

	<b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</b>		MARTA MARCELA SERRANO CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima

SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A- ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL Y PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL JUICIO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO PEDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CALIFICACIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETENIR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODO; LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL. APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

## 1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS X SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS <b>VIVA GYM S.A.</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA:**

- 2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.
- 2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.
- 2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA IDENTIFICADO CON DNI N° 09187579 Y CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- 2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

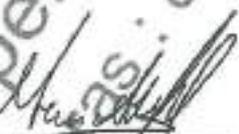
**CLÁUSULA TERCERA:**

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DAVILA	40082481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505533
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	4468146
DICMEDES SIFUENTES LEIVA	43156111
WILLIAMS DELFIN GARDERAS JIMENEZ	43491677
KING FLORES PENA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHA	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIBBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 12/08/2013 a las 04:14:36 PM horas, bajo el N° 2013-00753759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 306.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00023324-35 00025025-33. LIMA, 29 de Agosto de 2013.

  
 MARCO ANTONIO SOTO MAMANI  
 Registrador Público  
 ORLC

	<b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b>		

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00055

**OTORGAMIENTO DE PODER.-**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 26/07/2013 (KARDEX: 162445) OTORGADA ANTE LAOS DE LAMA EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA; JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A.

**CLÁUSULA PRIMERA:**

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE FELIX ANDRES ZUÑIGA VEGA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10310121, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE CARABAYLLO" EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACANTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN

	<b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b>		MARIA MARUJA OSORIO TANTAHUAY <b>CERTIFICADOR</b> Zona Registral N° IX - Sede Lima

OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A- ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRANSICIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODO; LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO

	<b>SUNARP</b> <small>INFLUENTIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b>		N° Partida: 12169100 MARIA MARUJA SINGARALIA TRAMITADOR <b>CERTIFICADOR</b> Zona Registral N° IX - Sede Lima

LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN, LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

#### 1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHO CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

#### CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08167579, O CON CUALESQUIERA DE

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 MARIA NARCIZA SUAREZ DE TANTANIN <b>CERTIFICADOR</b> Zona Registral N° IX - Sede Lima
	<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> <b>VIVA GYM S.A.</b>

LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

**CLÁUSULA TERCERA:**

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX EVERALDO ROJAS DAVILA	40069461
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469746
DIOMEDES SIMON SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING PAUL FLORES PENA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO CARLOS MORENO CORAL	08886004
ALVARO ROBERT OLIVERA CASTILLO	42178253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/08/2013 A LAS 04:14:36 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00753760 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS 57264.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00023333-32 00023325-35 LIMA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**Johny Alberto de la Cruz Gamarra**  
 Registrador Público (S)  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

 **SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARQUEZ  
CORPORACION JAWAHADAT  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00056

Por Sesión de Directorio del 24/06/2013, se acordó:

Extender los poderes de los Apoderados del Grupo A, Grupo B, Grupo C y Grupo E (los mismos que corren inscritos en el Asiento C00025 de la Partida Electrónica N° 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima), para que de manera conjunta, ya sea dos apoderados del Grupo A; un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo B; un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo C; un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo E; un apoderado del Grupo E con un apoderado del Grupo B; o, un apoderado del Grupo E con un apoderado del Grupo C; puedan suscribir contratos de constitución de derecho de habitación, de uso, de usufructo, de servidumbre y de superficie.

*Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 03 (Fs. 117-120), legalizado el 07/04/2010 por el notario de Lima Eduardo Laos De Lama, con registro N° 038693-10.- Así consta en la copia certificada de fecha 28/08/2013, otorgada ante el notario de Lima Eduardo Laos De Lama. El título fue presentado el 29/08/2013 a las 11:38:19 AM horas, bajo el N° 2013-00819960 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/2200 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022540-32, LIMA, 10 de Setiembre de 2013.*

  
MARCO ANTONIO SOTO MAMANI  
Registrador Público  
ORLC

Certificado Literal  
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspending y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas: 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 170 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspending

 <b>SUNARP</b> <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	<b>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA</b> <b>OFICINA REGISTRAL LIMA</b> <b>N° Partida: 12169100</b>
	<b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS</b> <b>VIVA GYM S.A.</b>

MARIA MARILYN SIKARAJUA SANZAHUENTY  
 CERTIFICADOR  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO**  
 B00006

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/09/2013 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA. Y POR JUNTA GENERAL DEL 24/06/2013 SE ACORDO

**CANCELAR LOS DIVIDENDOS PASIVOS.**

**MODIFICAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO:**  
**ARTICULO QUINTO.-** EL CAPITAL ES DE S/225,459,833.00 REPRESENTADO POR 225,459,833 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.-

FOLIOS 11-13 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° DEL 11/07/2013 NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, NUMERO 046442-13.-  
 El título fue presentado el 19/09/2013 a las 04:28:00 PM horas, bajo el N° 2013-00897938 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00026360-32 00027691-34.-LIMA,09 de Octubre de 2013

  
**MIRIAM FELICITA LAGOS HUERE**  
 Registrador Público  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
 Sin Inscripciones al Corso  
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 171 de 275  
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</b>	

MARÍA MARIBEL CRESPO RIVERA TANTA HUATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
D00011

Por Acta de sesión de directorio del 23/09/2013.

El Director aprobó la revocatoria de los poderes otorgados a

- JAIME SEGURA GONZALES
- MILAGROS DEL ROSARIO PATIÑO VELEZ
- ANA MILAGROS FERRUCCI GRECO
- NESTOR ALFONSO CAILLAUX MORON

Así consta de la copia certificada expedida el 06/11/2013 por Not. Eduardo Laos De Lama.  
Libro denominado: Actas de sesión de directorio N° 3 legalizado el 04/04/2010 por Not.  
Eduardo Laos De Lama, bajo registro N° 038693-10, folio 121 al folio 123.

El título fue presentado el 07/11/2013 a las 12:45:54 PM horas, bajo el N° 2013-01066652  
del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.7200 nuevos soles con Recibo(s) Número(s)  
00032323-33 00033634-34.-LIMA, 14 de Noviembre de 2013.

  
MARCO ANTONIO SOTO MAMANI  
Registrador Público  
ORLO

Certificado Literal  
Sin Inscripción al curso  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> <b>VIVA GYM S.A.</b>

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
 C00057

MARIA MARÍA SANCHEZ TENTANILAZW  
 CERTIFICADOR  
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Por Sesión de Directorio del 25 de marzo del 2013 se acordó: incorporar a la estructura de poderes, facultades para solicitar y conciliar extrajudicialmente en representación de la sociedad, mediante la modificación del inciso "A" del numeral 2.1. de la Estructura de Poderes de la sociedad, la misma que se encuentra inscrita en el asiento C00023 de la Partida No. 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de acuerdo a lo siguiente:

"A) Representar a la sociedad ante las autoridades de trabajo, civiles y de cualquier otra índole con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del CPC, pudiendo en consecuencia, apersonarse al proceso en cualquier instancia, demandar ó contestar demandas, reconvenir ó contestar reconveniones, intervenir en procesos a nombre de la sociedad por sustitución ó sucesión procesal ó como tercero legitimado, adoptando la posición procesal que corresponda a la sociedad de acuerdo al objeto del proceso, podrá asimismo formular denuncias civiles, ejercer el derecho de defensa de la sociedad, sea proponiendo excepciones ó defensas previas ó en su caso, contestarlas, podrán interponer toda clase de medios impugnativos, sean estos remedios ó recursos extraordinarios u ordinarios, inclusive recursos de casación, también podrá desistirse de la pretensión, del proceso, de recursos ó de cualquier acto procesal, deducir nulidades, solicitar el abandono del proceso ó de los recursos, solicitar la prescripción ó caducidad de la pretensión ó acción, solicitar la aclaración, corrección y/o consulta de resoluciones judiciales, solicitar la acumulación y/o desacumulación de proceso, solicitar la interrupción, suspensión y/o conclusión del proceso, transigir, sea judicial ó extrajudicialmente, someter a arbitraje la controversia, también podrá allanarse ó reconocer la pretensión, así como prestar toda clase de contracautela, solicitar y trabajar toda clase de medidas cautelares fuera o dentro del proceso, solicitar la conversión, modificación, extensión ó sustitución, también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios, sean estos típicos ó atípicos, pudiendo prestar declaraciones como testigo ó parte, efectuar reconocimiento de documentos, tacharlos, impugnarlos u oponerse a su actuación o admisión, podrá también cobrar costos y costas procesales y ejecutar las sentencias que recaigan en todo proceso en el que sea parte la sociedad. Asimismo, podrá participar en subastas públicas como postores y en nombre de la sociedad. Adjudicarse los bienes muebles o inmuebles que sean objeto del proceso ó de la subasta pública, también podrá celebrar convenios de pago con posterioridad al sentencia.

Asimismo, podrá concurrir y participar en todo tipo de actos procesales, sean audiencias de saneamiento, conciliación, de fijación de puntos controvertidos, de saneamiento probatorio, de pruebas, únicas, especiales, complementarias, etc., también a los actos de remate, embargo, administración de posesión, podrán efectuar consignaciones ó retirar y cobrar certificados de consignación, también

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL-LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA MARUJA SOLORZAGA TANTIBHUATAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> <b>VIVA GYM S.A.</b>	

formular quejas ante el órgano de control, de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones ó solicitudes de abstención, asimismo podrá designar a depositarios, interventores, custodios, etc.

En relación con aquellas controversias en las que sea parte la sociedad, podrá someterla a conciliación extrajudicial, designar a los conciliadores, conciliador y/o institución que se encargará del procedimiento, pudiendo llegar a acuerdos válidos y suscribiendo los documentos necesarios para su ejecución, así como realizar cualquier acto previsto en la ley de conciliación extrajudicial y normas complementarias. Igualmente podrá solicitar y conciliar extrajudicialmente en centros de conciliación de conformidad con la ley de conciliación No. 26872 modificada por el Decreto Legislativo No. 1070 y su reglamento, pudiendo realizar cualquier acto incluidos los de disposición relacionados con el derecho ó cuestión materia de conciliación, conforme a lo establecido en la ley de conciliación extrajudicial, y en el artículo 13o. del Reglamento de la citada ley, así como en el marco de la ley de contrataciones del Estado y su reglamento. Asimismo, podrá designar a los conciliadores, celebrar ó llegar a acuerdos válidos y suscribir los documentos necesarios para su ejecución, así como realizar cualquier acto previsto en la ley de conciliación y normas complementarias.

Asimismo, podrá someterla a arbitraje de derecho ó de conciencia, suscribiendo el respectivo convenio arbitral, podrá renunciar al arbitraje, nombrar a los árbitros, árbitro y/o institución que se encargará del procedimiento, presentar escrito de sumisión correspondiente, pactar las reglas del proceso arbitral y/o disponer la aplicación del reglamento arbitral de la institución que conozca de la controversia podrá también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios ante el ó los árbitros, contestar las alegaciones de la contraria, conciliar y/o transigir, pedir la suspensión y/o conclusión del proceso arbitral, ejecutar el laudo arbitral, presentar o desistirse de cualquier recurso impugnatorio previsto en la ley general de arbitraje y en general realizar todos aquellos actos necesarios para la tramitación del proceso arbitral sin reserva ni limitación alguna.

Representar a la sociedad en procesos penales pudiendo interponer denuncias ante la policía nacional y/o el ministerio público, pudiendo rendir declaraciones instructivas, preventivas, testimoniales, interponer todo tipo de medios impugnativos, formular quejas ante el órgano de control de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones, constituirse en parte civil, apersonarse a cualquier proceso penal por tener legítimo interés, solicitar u trabar embargos, otorgar cauciones sin limitación, desistirse de la acción penal ó de cualquier acto procesal penal, retirar y cobrar certificados de consignación y realizar todos los actos procesales que en esta vía se requieran para cautelar el derecho de la empresa sin limitación.

Representar a la sociedad ante las entidades recaudadoras y administradoras de tributos, ya sea su competencia de carácter regional, nacional ó municipal, pudiendo dar inicio y tramite a todo tipo de procedimientos administrativos, inclusive aquellos que deriven en judiciales, siendo de aplicación en este supuesto

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 MARTA MARIJA SINARAJOS ZENTAHIDTAJ CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
	<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> <b>VIVA GYM S.A.</b>

lo indicado en los acápites anteriores, asimismo, podrá interponer toda clase de escritos y medios impugnatorios, tales como reclamación, apelación, revisión, pudiendo ofrecer y actuar los medios de prueba que estimen necesario, también podrán presentar cualquier tipo de declaraciones y realizar pagos, en dinero ó títulos valores, solicitar, tramitar y recoger las devoluciones que hubieren lugar tanto en efectivo como en títulos valores, estas facultades se entienden se podrán ejercer también ante la oficina de normalización previsional (ONP) y administradoras de fonos de pensiones (AFP) y entes similares.

En general, representar a la sociedad ante todo tipo de autoridades, sean estas policiales, administrativas, de competencia constitucional que conozcan demandas de habeas data, habeas corpus, acción de amparo, acción de cumplimiento etc; o judiciales reguladas por la ley orgánica del poder judicial sean laborales, agrarias etc, pudiendo actuar con las facultades generales y especiales de representación que regulan cada instancia y con las contenidas en el Código Civil, ley general de sociedades, código Tributario, ley procesal del trabajo y cualquier otra norma que rija la representación civil y procesal tanto en el país como en el extranjero.

El acta obra inserta en el libro denominado Actas de Sesión de Directorio No. 3 (fs. 111-119) legalizada por el Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama el 07/04/2010 y registrada bajo el No. 038693-2010. Así consta de las COPIAS CERTIFICADAS expedidas por el Notario Público antes mencionado el 18/11/2013. El título fue presentado el 07/11/2013 a las 12:45:54 PM horas, bajo el N° 2013-01066650 del Tomo Diario 0492.\* Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033207-35, 00033632-34 LIMA, 29 de Noviembre de 2013.

  
 JUAN ARTURO TOSCANO MENESES  
 REGISTRADOR PÚBLICO  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
 Sin Inscripción Pendiente  
 No hay Títulos Suspendidos  
 A Horario 09:00 AM - 05:00 PM  
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00058

**OTORGAMIENTO DE PODER**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 20/11/2013 SOTORGADA ANTE NOT. EDUARDO LAOS DE LAMA, ROLANDO MARTÍN PONCE VERGARA Y MONICA MARIA MILOSLAVICH HART EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

1. **REVOCAN EL PODER OTORGADO A FAVOR DE HUGO ESTEBAN PINEDA VALLEJO** INSCRITO EN EL ASIENTO C00054 DE ESTA PARTIDA.

2. **OTORGAN PODER A FAVOR DE ALEXANDRA CHINCHAYAN CORNJEJO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 41784015, PARA QUE EN RELACION A LA EJECUCION DE LA OBRA "EL SOL 450", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:****PRIMERO**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS- INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIDA, TAMBIÉN PODRÁ ALEJANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

	<b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b>		MARTA MARUJA SANCHEZ SANTA CRUZ CERTIFICADOR

CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON A OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUBMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC, PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NÓMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00059

MARIA MONICA SCARPATI TANTANILATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL IRREVOCABLE:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/12/2013, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA DR. ALFREDO PAINO SCARPATI, COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH MARTI Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A. A EFECTOS DE OTORGAR PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

**PRIMERA.** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DEL 06 DE MAYO DE 2011 (DOS MIL ONCE), LOS OTORGANTES CELEBRARON UN CONTRATO DE GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR DEL SCOTIABANK PERÚ S.A.A. (EN ADELANTE EL BANCO), EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE (EN ADELANTE EL INMUEBLE): TERRENO CONSTITUIDO POR LOS LOTES 136 Y 137 DE LA MANZANA 17 DEL FUNDO ORRANTIA, UBICADO CON FRENTE A LA CALLE LOS CIPRESES NÚMEROS 247-249,285-287, 293-295 Y AVENIDA JAVIER PRADO OESTE NUMERO 950-960, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 12635043 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA.

EL MONTO DE LOS GRAVAMENES PARA EL INMUEBLE ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 22'803.000.00), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ANTES DESCRITA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA.

SOBRE EL INMUEBLE VIENE DESARROLLÁNDOSE EL PROYECTO "RESIDENCIAL LOS CIPRESES", EL CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TOTAL DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) DEPARTAMENTOS, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272) ESTACIONAMIENTOS (246 EXCLUSIVOS Y 27 PARA VISITA) Y OCHENTA Y OCHO (88) DEPÓSITOS.

**SEGUNDA:** POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LOS OTORGANTES CONFIEREN PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE A FAVOR DE SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C., CON NUMERO DE R.U.C. 20462527137, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 1154186 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA (EN ADELANTE LA REPRESENTANTE), PARA QUE ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PUEDA VENDER EL INMUEBLE HASTA POR UN MONTO NO MENOR A DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'981.059.00) O EL EQUIVALENTE A 18 UNIDADES INMOBILIARIAS. EN CASO SE LLEGUE A NIVEL DE PRE-VENTAS DE 18 UNIDADES, Y NO AL MONTO DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'981.059.00), PREVALECE EL NUMERO DE UNIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EL PRECIO DE VENTA SEGÚN LA RELACIÓN ENVIADA; ASI COMO SOBRE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE



INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 12169100

MARIA MAROJA SANCHEZ TANTANQUISTAY  
CERTIFICADOR

Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL Nº- IX - SEDE LIMA, HASTA POR MONTOS NO MENOR/ES A CIENTO SESENTA Y SEIS MIL Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 166,000.00) POR DEPARTAMENTO; Y MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,328.00) POR METRO CUADRADO (INCLUYENDO ESTACIONAMIENTOS) DE ÁREA TECHADA CORRESPONDIENTES AL PROYECTO RESIDENCIAL LOS CIPRESES SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR..

PARA TAL EFECTO Y SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, LA REPRESENTANTE PODRÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE CORRESPONDA, RECIBIENDO EL PRECIO, HACIENDO EFECTIVOS LOS CHEQUES QUE CON TAL FIN SEAN GIRADOS Y OTORGANDO LOS RECIBOS Y CANCELACIONES DEL CASO. ASIMISMO Y SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, LA REPRESENTANTE ESTARÁ FACULTADA A SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR Y EFECTUAR SIN EXCEPCIÓN ALGUNA TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REQUIERAN CON EL OBJETO DE INSCRIBIR LA DECLARATORIA DE FABRICA, REGLAMENTO INTERNO E INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA, QUEDANDO FACULTADA A EFECTUAR CUALQUIER TRÁMITE ANTE LAS MUNICIPALIDAD, REGISTROS PÚBLICOS, O ENTIDADES, CON EL OBJETO DE SANEAR EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL Nº- IX - SEDE LIMA.

TERCERA: SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CASO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, LA REPRESENTANTE QUEDA FACULTADA A CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR EL INMUEBLE O LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE, SIN INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL, MARTILLERO PÚBLICO O AGENTE ALGUNO, RECURRIENDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE, DURANTE EL LAPSO QUE SEA NECESARIO PARA TAL FIN. A EFECTOS QUE LA REPRESENTANTE PUEDA EFECTUAR LA VENTA DE EL INMUEBLE O LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LOS OTORGANTES PERMITIRÁN TODAS LAS VISITAS QUE EFECTÚEN LAS PERSONAS QUE LA REPRESENTANTE DESIGNA A EL/LOS INMUEBLE/S ANTES MENCIONADO/S CON EL OBJETO DE EXHIBIRLO/S A LOS INTERESADOS, SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR.

CUARTA: DE OCURRIR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR Y SI TRANSCURRIDOS



INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MARIA MONICA TINABURUN TANTAHATRY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

SESENTA DÍAS CALENDARIO DESDE LA PRIMERA CONVOCATORIA NO SE PRESENTASEN POSTORES DISPUESTOS A PAGAR EL MONTO ARRIBA INDICADO, LA REPRESENTANTE QUEDA FACULTADA A REBAJAR EN UN QUINCE POR CIENTO (15%) EL VALOR ESTABLECIDO PARA PROCEDER A LA VENTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE CADA SESENTA DÍAS HASTA LOGRAR LA VENTA DE EL INMUEBLE O DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN INDEPENDIZADAS RESPECTO DE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PODER.

EN CASO LA REPRESENTANTE EJERZA EL PRESENTE PODER POR HABERSE CUMPLIDO CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, EL PRODUCTO DE LA VENTA SERÁ ENTREGADO POR LA REPRESENTANTE A EL BANCO, PARA QUE ESTE APLIQUE INTEGRAMENTE DICHO IMPORTE, EN LA FORMA QUE LO DETERMINE A CUBRIR LAS OBLIGACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, VENCIDAS O NO, QUE LOS OTORGANTES TUVIEREN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE GARANTÍA/S HIPOTECARIA/S DE FECHA 06 (SEIS) DE MAYO DE 2017 (DOS MIL ONCE) MENCIONADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA TAL EFECTO EL BANCO EFECTUARA UNA LIQUIDACIÓN AL DÍA DE LA CANCELACIÓN DEL PRECIO RESPECTIVO, INCLUYENDO LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRATÁNDOSE DE CRÉDITOS INDIRECTOS O NO VENCIDOS, EL IMPORTE OBTENIDO CON LA VENTA QUE PERMITA CUBRIRLOS SERÁ DEPOSITADO EN UNA CUENTA GARANTÍA HASTA QUE LOS MISMOS SEAN EXIGIBLES. EN LA EVENTUALIDAD DE EXISTIR UN SALDO A FAVOR DE LOS OTORGANTES, ESTOS LE SERÁN REINTEGRADOS POR MEDIO DE UN CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE.

AL MONTO QUE RESULTE DE LA TRANSFERENCIA DE EL INMUEBLE O DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN INDEPENDIZADAS RESPECTO DE EL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE PODER, LE SERÁ DESCONTADO EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO DE COMPRAVENTA POR CONCEPTO DE COMISIÓN DE CORRETAJE EN CASO QUE LA REPRESENTANTE TOMARA LOS SERVICIOS DE ALGÚN CORREDOR, PARA EFECTUAR LA/S VENTA/S ANTE/S MENCIONADA/S Y LOS GASTOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA PARTE DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SEXTA:** EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, CONFORME AL ARTÍCULO 153° DEL CÓDIGO CIVIL, INICIÁNDOSE SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ORIGINE LA PRESENTE MINUTA EL MISMO QUE PODRÁ SER EJERCITADO SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR. NO OBSTANTE, LOS OTORGANTES SE OBLIGA A OTORGAR A FAVOR DE LA REPRESENTANTE UN NUEVO PODER EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL PRESENTE, ANTES DE LOS DOS MESES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, EN CASO QUE LA REPRESENTANTE NO HAYA VENDIDO HASTA ESA OPORTUNIDAD EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE,



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS MARIA MARIJA SINABATIA TANTANIBATY  
VIVA GYM S.A. REPRESENTANTE CERTIFICADOR

DE MODO TAL QUE AL VENCIMIENTO ANTES MENCIONADO LA REPRESENTANTE CUENTE CON UN NUEVO PODER OTORGADO EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS.

**SETIMA:** QUEDA CONVENIDO QUE EL PRESENTE PODER PODRÁ SER EJERCITADO POR LA REPRESENTANTE, SOLAMENTE Y EN FORMA INDISTINTA EN CUALQUIERA DE LOS CASOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN QUE EN TAL SENTIDO Y POR VÍA NOTARIAL

LE HAGA LLEGAR EL BANCO, CON CONOCIMIENTO DE LOS OTORGANTES:

A) SI LOS OTORGANTES NO HUBIESEN OTORGADO UN NUEVO PODER DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

B) SI LOS OTORGANTES DEJARAN DE PAGAR TOTAL O PARCIALMENTE, UNA O MAS CUOTAS DE UNO CUALESQUIERA DE LOS CREDITOS QUE EL BANCO LES HAYA CONCEDIDO, SEAN ESTAS CONSECUTIVAS O NO.

C) SI TRANSCURRIDOS DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS, LUEGO DE FINALIZADA LA OBRA CONTEMPLADA EN EL PROYECTO "RESIDENCIAL LOS CIPRESES" MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA DEUDA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS OTORGANTES FRENTE A EL BANCO REPRESENTE EL SESENTA POR CIENTO (60%) DEL PRECIO DE VENTA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "RESIDENCIAL LOS CIPRESES".

**OCTAVA:** LA EXISTENCIA VIGENCIA DEL PRESENTE PODER NO IMPIDE EN MODO ALGUNO LA VENTA DIRECTA DE EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE POR PARTE DE LOS OTORGANTES, CON CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO PREVIO DE EL BANCO, OBLIGÁNDOSE EN ESE CASO LOS OTORGANTES A INSTRUIR A EL/LOS COMPRADOR/ES PARA QUE ESTE/ESTOS ENTREGUEN DIRECTAMENTE EL PRECIO DE COMPRAVENTA A LA REPRESENTANTE, QUIEN A SU VEZ ENTREGARA DICHO/S IMPORTE/S A EL BANCO A EFECTO QUE ESTE APLIQUE EL MISMO A CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE LOS OTORGANTES MANTIENEN FRENTE A DICHA INSTITUCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**NOVENA:** LAS PARTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE MANDATO IRREVOCABLE DE VENTA NO SERA REMUNERADO.

**DÉCIMA:** DE LA VENTA POR PARTE DE LOS OTORGANTES.

LOS OTORGANTES PODRÁN VENDER LAS UNIDADES INMOBILIARIAS INDEPENDIZADOS DE EL INMUEBLE, SIN LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE SIEMPRE Y CUANDO SCOTIABANK PERÚ S.A.A. HAYA SUSCRITO RESPECTO DE DICHAS UNIDADES INMOBILIARIAS EL LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO QUE HAYA SIDO TRASLADADO DE EL INMUEBLE A LA UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIZADA DEL MISMO.

**DÉCIMO PRIMERA:** TODOS LOS GASTOS DE PUBLICIDAD Y OTROS EN QUE INCURRA LA REPRESENTANTE CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA VENTA DE EL/LOS INMUEBLE/S OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN DE CARGO Y CUENTA DE LOS OTORGANTES.



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

MARIA MARITA SINRANCA ZANTARUNTA  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS GASTOS QUE ORIGINE LA FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE PODER SERÁN DE CARGO EXCLUSIVO DE LOS OTORGANTES.

Así consta en parte notarial expedido por el notario de lima D. Alfredo Paimo Scarpati de fecha 10/12/2013.

El título fue presentado el 02/01/2014 a las 08:46:03 AM horas, bajo el N° 2014-00000211 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados 57.28.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000067-51 00001400-51.-LIMA,09 de Enero de 2014.

Ana Elizabeth Mujica Valencio  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
Sin Inscripción al Dorsó  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS**  
**VIVA GYM S.A.**

MARIA MARITA SANCHEZ DIAZ  
CERTIFICADOR  
Oficina Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
D00012

REVOCATORIA DE PODER

Por Escritura Pública del 21/03/2014 otorgada ante notario Eduardo Laos De Lama, comparecen Juan Manuel Lambarri Hierro y don Rolando Martín José Ponce Vergara, en representación de la sociedad del rubro, *revocan los poderes* otorgados a favor de *Melissa Lizbeth Lujan Oviedo*, inscritos en el asiento C00029, C00030, C00031, C00038, C00040, C00042, C00043, C00046, C00047, C00050, C00051, C00052, C00053, C00054 y C00055, de esta partida.

El título fue presentado el 27/03/2014 a las 04:46:51 pm horas, bajo el N° 2014-00310771 del tomo diario 0492, derechos cobrados S/. 270.00 nuevos soles con recibo(s) número(s) 00004710-32 y 00011156-35. Lima, 08 de Abril de 2014.

GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX, Sede Lima

**Certificado Literal**  
**Sin Inscripciones al Dorsal**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
VIVA GYM S.A.

MARIA PAULINA SPARADIA TANTA HUATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
D000013

**RECTIFICACIÓN DE ASIENTO:**

CONSTA EL TÍTULO ARCHIVADO N° 01006865 DEL 08.11.2013 SE RECTIFICA EL ASIENTO D00010 DE ESTA PARTIDA EN SENTIDO QUE :

**DONDE DICE:**

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRAN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 INCISOS 8), 9), 14) Y 17) AL 20).-

**DEBE DECIR:**

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 INCISOS 8), 9), 12), 14) Y 17) AL 20).-

El título fue presentado el 12/06/2014 a las 01:48:02 PM horas, bajo el N° 2014-00600976 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002943-20.-LIMA, 13 de Junio de 2014.

*[Firma]*  
YOLAGROS TERESA SANCHEZ DE AYO  
Registrador Pública  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripciones al Dorsal  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX- SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA ISIDORA SACABARRIA TANTANILAZAN  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00060

**DIRECTORIO**

Por Junta Obligatoria anual de accionistas del 28.03.2014 se acordó:

**Designar** a los siguientes directores para el periodo 2014-2017, conformado de la siguiente manera:

**Presidente: MARIO ALVARADO PFLUCKER** con D.N.I. 08216132.

**Director: JOSE ANTONIO COLOMER GUIU** con D.N.I. 44872109

**Director: ROLANDO PONCE VERGARA** con D.N.I. 08187530

**Director: JULIO DE LA PIEDRA DEL RIO** con D.N.I. 08231845

**Director: MARIA TERESA GRAÑA CANEPA** con D.N.I. 09339067

Así consta de las copias certificadas por Notario de Lima Fernando Loayza Belido por ausencia del de igual clase Eduardo Laos De Lama del 16.06.2014.

El acta corre a folios 14-21 del Libro de actas de Junta General de accionistas N° 03 legalizado el 11.07.2013 por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama bajo el N° 046442-13.-

El titulo fue presentado el 17/06/2014 a las 09:34:34 PM horas, bajo el N° 2014-00618201 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 46.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017713-35 y 00021499-34. Lima, 30 de Junio de 2014.

  
GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Dorsal  
No hay Títulos Suspendingse y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 0:00 AM



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

MARIA MARINA SIVAGARUA TANTANIBUKTAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00014

REVOCATORIA DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 17/07/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAURE DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HARTY, ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE:

(...)

CLAUSULA SEGUNDA.- REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO INSCRITO EN EL ASIENTO 000000 (PAG. 77) SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE REVOCATORIA DE MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO ES RESPECTO DE TODOS LOS PODERES OTORGADOS E INSCRITOS EN LA PRESENTE PARTIDA.

CLÁUSULA TERCERA.- REVOCAR TODOS LOS PODERES OTORGADOS E INSCRITOS EN LA PRESENTE PARTIDA, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS
- TAREX ROJAS DAVILA
- URBANO CANCHARI VARGAS
- RUFINO ALBERTO MATEO NAPA
- DIOMEDES SIFUENTES LEIVA
- WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ
- KING FLORES PEÑA
- JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI
- ROBERTO MORENO CORAL
- ALVARO OLIVERA CASTILLO

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 21/07/2014 A LAS 11:46:30 AM HORAS, BAJO EL N° 2014-00737197 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/198.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00013792-32 00026244-34 LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2014.

  
MONICA SAAVEDRA ROTTA  
REGISTRADOR PÚBLICO (e)  
Zona Registral IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARUA SINABARRA TANTARATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00061

**OTORGAMIENTO DE PODER**

POR ESCRITURA PUBLICA, DE FECHA 26/09/2014, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE EL SEÑOR JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y EL SEÑOR ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, PARA OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE RAUL MERINO PACHAS, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07621540 Y LA SRA. ENIMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 40903752, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR II", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**11. FACULTADES DE REPRESENTACION**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCION O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESCYLACIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACTUALIZACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACION O ADMISION, PODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA NARCIZA SANCHEZ TANTANAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACNAS Y, RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DE PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALLEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIOS PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES, INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI



**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MARLA MARIJA SINABABA TANTANQUAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AS ELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, SIENDO OFRECE Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMAIZACION PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS EN LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

**1.2 FACULTADES DE DISPOSICION**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

**CLAUSULA SEGUNDA:**



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MARIA NAHUIJA SANCHEZ TANTARHUAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

- 2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.
- 2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA
- 2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.
- 2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 30/09/2014 A LAS 04:39:15 PM HORAS, BAJO EL N° 2014-00993535 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00031910-35 00032469-34 -LIMA- 07 DE OCTUBRE DE 2014.

JESSICA LLUMAYESQUE GALVE  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
**Sin Inscripción al Dorsal**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

 <small>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	<b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS</b> <b>VIVA GYM S.A.</b>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**  
 C00062

**PODER.-**

Por Escritura Pública del 16.09.2014 extendida por ante Notario de Lima Eduardo Laos De Lama comparece Rolando Martin Jose Ponce Vergara en nombre y representación de la sociedad a efectos de:

DELEGA LAS SIGUIENTES FACULTADES A FAVOR DE **HECTOR ALFREDO ALTAMIRANO ARTEAGA** con D.N.I N° 16653148 Y/O AL **DR. PEDRO ERASMO ROCA MIOCK** con D.N.I N° 09385122 Y **ANA LUISA ACOSTA SZKUPIEC** con D.N.I N° 10221684, PARA QUE INDISINTAMENTE A SOLA FIRMA Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE EL PODERDANTE EJERZA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.- EJERCER LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION JUDICIAL PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, EN ESPECIAL LA REFERIDA ASISTIR A REALIZAR TODO LOS ACTOS DE DISPOSICION DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, PRESTAR DECLARACIONES DE PARTE Y TESTIMONIALES, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION ALLANARSE DE LA PRETENSION, CONCILIAR TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LA PRETENSION CONTROVERTIDA EN EL PROCESO Y DE LA PRETENSION, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO O FUERA DEL PROCESO, PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTENSION O SUSTITUCION, PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACION O ADMISION, PODRAN TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN QUE SEA PARTE DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

2.- LAS FACULTADES ANTES INDICADAS SE EJERCERAN EXCLUSIVAMENTE, EN EL PROCESO SIGUIENTE:

1.- EXPEDIENTE N° 00074-2014-0-0207-JP-CI DEMANDANTE SR HENRICK LEONIDAS MILLA BERILLO SOBRE OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARAZ

**SEGUNDO.-** LOS APODERADOS, INDISTINTAMENTE Y A SOLA FIRMA PODRAN TAMBIEN INVITAR A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL AL SR HENRICK LEONIDAS MILLA BERILLO A FIN DE PODER PONER TERMINOS A LAS DISCREPANCIAS SURGIDAS RESPECTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SUSCRITO CON EL CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013, PUDIENDO DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACION.-

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

MARIA MARIJA SINGARAHUA TANTAQUINAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

El título fue presentado el 23/09/2014 a las 11:50:05 AM horas, bajo el N° 2014-00966481 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.69.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00030588-35 00032443-34.-LIMA, 13 de Octubre de 2014.

  
TOMÁS JOHN BOCANEGRA VELAZQUEZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
Sin Inscripción al Dorsó  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARUTA SANCHEZ TAVARIN  
CERTIFICADOR  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00063

**OTORGAMIENTO DE PODER.-**

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 07/10/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y ROLANDO PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD "VIVA GYM S.A.", A EFECTOS DE:

**1.1. OTORGAR PODERES A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

APODERADOS C-A	DNI
MIGUEL ESPONDA ALVA	46579425
CARMELA VALDIVIA KIEFFER	08727925
JUAN FERNANDO CADENAS CUYA	07835042

APODERADOS C-B	DNI
LUISA DE LOS MILAGROS UBILLUS MESSONES	45996342

1.2. PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES INDICADAS, DEBERA CONCURRIR LA FIRMA DE UNA APODERADO DEL GRUPO C-A CON UN APODERADO DEL GRUPO C-B, DOS APODERADOS DEL GRUPO C-A, UN APODERADO DEL GRUPO C-A CON UN APODERADO DEL GRUPO A,B,C O E DEL REGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA, O UN APODERADO DEL GRUPO C-B CON UN APODERADO DEL GRUPO A,B,C O E DEL REGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA.

*El título fue presentado el 3/10/2014 a las 12:29:01 PM. Novas, bajo el N° 2014-01029305 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 92.00 nuevos soles con Recibo N° 00033430-34 00033757-34.-LIMA, 15 de Octubre de 2014.*

MIGUEL ANGEL DELgado VILLANUEVA  
Registrador Público  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Dorsal  
No hay Títulos Pendientes de Inscripción  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA NURIA SHARAHUA TANTAMAYAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C000064

**PODER.-**

Por Escritura Pública del 26.09.2014 extendida por ante Notario de Lima Eduardo José De Lama comparece Juan Manuel Lambardi Hierro y Rolando Martín Ponce Vergara en nombre y representación de la sociedad a efectos de:

OTORGA PODER A FAVOR DE MAYKOOL BRIONES VENTURA, CON DNI 42149829, EN ADELANTE **EL APODERADO**, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LA OBRA "LOS PARQUES DE SAN MARTIN DE PORRES", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION.**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR -O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES.- EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA ORDENACION, DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCION O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE—RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DE PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRO LA CONTROVERSLA; TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OBLIGARSE A SU ACTUACION O ADMISION, PODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EXECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN, EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMPLARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNARA LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION Nº 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO 0070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARITZA SANCHEZ TANTAHUENY  
CERTIFICADOR

CONCILIACION, EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CIUDADA LEY, ASU COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES PE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIRLA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER -TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAR AMPARGOS, OTORGAR CANTIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, SUSTITUIR, DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUARLOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTEN EN NECESARIO, TAMBIEN PODRA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANEJA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE REGULE LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDAD S. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CUENTE Y/O LA SUPERVISION VIO LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

**1.2 FACULTADES DE DISPOSICION**



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARUJA SINARACHUA TANTANUATAY  
CERTIFICADOR

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE LIMA  
DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA  
OBRA.

**CLÁUSULAS SEGUNDA**

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA  
PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA  
PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
PODRAN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL  
PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON  
ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 8187579, O CON CUALESQUERA DE LOS  
APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO  
DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL  
PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

El título fue presentado el 30/09/2014 a las 04:39:15 PM horas, bajo el N° 2014-0099353 del Tomo Diario 0492.  
Derechos cobrados S/ 46.00 nuevos soles con Recibo y Número(s) 00032658-34 00033138-35 LIMA, 17 de Octubre de  
2014.

TOMAS JOHN BOCARFERA VELASQUEZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Dato  
No hay Títulos Suspending y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/08/2018 12:12:20 Página 197 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspending



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

MARIA MARUJA SINABABET TANTANUATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
C00065

### I. RECTIFICACIÓN DE OFICIO

Se rectifica el Asiento que antecede (pág. 194) de esta partida electrónica en el sentido que se indicó por error la numeración del Asiento en mención, por ende, lo correcto es Asiento C00064, de conformidad con el artículo 75 y siguientes del Reglamento General de los Registros Públicos.

### II. REVOCATORIA, SUSTITUCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES

Por Escritura Pública de fecha 09.10.2014, ante Notario de Lima EDUARDO LAOS DE LAMA, comparece ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VEGARA identificado con D.N.I. N° 08187579 en representación de la sociedad, para lo siguiente:

1. REVOCAR LOS PODERES otorgados a JOHANNA DE LA TORRE UGARTE CHIAPPE, inscrito en el Asiento C0036 de la presente partida.
2. SUSTITUIR, EN SU INTEGRIDAD, LOS PODERES OTORGADOS a JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PALOMINO, inscritos en el Asiento C0036, con las siguientes facultades que serán ejercidas de manera individual y a sola firma:

#### 1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PODIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS; SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA NARRVA SIVARMA TANTARUNTA  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OFENDERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO PODRIA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL. PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL VIO DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE ÉL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARIBEL SANCHEZ TANTANILATA  
CERTIFICADOR  
Sede Lima

TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTANDO EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL; APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN, DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y POR LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

- 3. OTORGAR PODER a favor de SHARON NATALIA GÁRDENAS SALDAÑA, con D.N.I. N° 41203304 y a CYNTHIA MEDALID CARRILLO ANGELES, con D.N.I. N° 43069892, para que cuenten con las facultades que se indican en el numeral 1.1 del presente asiento para ser ejercidas de manera individual y a sola firma.

El título fue presentado el 13/10/2014 a las 12:29:02 PM horas, bajo el N° 2014-01029309 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.105.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033434-34 00034191-34.-LIMA, 22 de Octubre de 2014.

Ana Elizabeth Mujica Valencia  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Vertical watermark text: "No hay Títulos Suspendidos o Anulados" and "Certificado Literal de Inscripción"

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 200 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARJORITA SANCHEZ TANTANAY  
CERTIFICADORA  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
D00015

**RECTIFICACION:**

Por Copia Certificada de fecha 14/10/2014 otorgada por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama del Acta de Sesión de Directorio de fecha 25/03/2013, y de conformidad con el Art. 85 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el Asiento C00057, en el sentido que:

**DONDE DICE:**

Por Sesión de Directorio del 25 de marzo del 2013 se acordó incorporar a la estructura de poderes, facultades para solicitar y conciliar extrajudicialmente en representación de la sociedad, mediante la modificación del inciso "A" del numeral 2.1, de la Estructura de Poderes de la sociedad (...)

**DEBE DECIR:**

Por Sesión de Directorio del 25 de marzo del 2013 se acordó: incorporar a la estructura de poderes, facultades para solicitar y conciliar extrajudicialmente en representación de la sociedad, mediante la modificación del inciso "A" del numeral 1.1, de la Estructura de Poderes de la sociedad (...)

Per COPIA CERTIFICADA del 14/10/2014 otorgada ante LAOS DE LAMA, EDUARDO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 15/10/2014 a las 12:30:07 PM horas, Bajo el Nº 2014-01039265 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/16.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033749-34.-LIMA, 24 de Octubre de 2014.

**Certificado Literal**  
**Sin Inscripción a Dorsos Pendientes de Inscripción**  
**No hay Títulos Suspendidos**  
**A Horas : 8:00 AM**

*[Firma]*  
GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARICA SINABERICA TANTANORTE  
CERTIFICADOR  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00066

Por Escritura Pública del 07 de octubre del 2014 otorgada ante el Notario de Lima, Dr Eduardo Laos de Lama; comparece Juan Manuel Lambarri Hierro y Rolando Martín José Ponce Vergara quienes procede en representación de VIVA GYM S.A. para revocar, conferir y ampliar facultades conforme al detalle siguiente:

1. **REVOCAR** los poderes otorgados a **CAROLINA SALAZAR RIVERO** y **DANIELA SILVIA GONZALEZ** inscritos en el asiento C44.
  2. Otorga **PODERES** a favor de **IRINA ISABEL CARNERO BALMACEDA** identificada con D.N.I Nº 02860181 y **LUISA DE LOS MILAGROS UBILLUS MESONES** identificada con D.N.I Nº 45996542 como **APODERADA** del grupo P-A y P-B respectivamente a fin de que puedan ejercer lo que corresponda, las facultades establecidas en el asiento C44 de la precitada Partida registral.
  3. **AMPLIAR** los poderes otorgados a los apoderados de los Grupos P-A y P-B para que a sola firma, puedan endosar los cheques emitidos a favor de VIVA GYM S.A por las distintas entidades financieras que financien la compra de inmuebles en el Proyecto Inmobiliario "Los Parques de Piura" para su depósito en la cuenta recaudadora "193-2093512-0-84 - La Fiduciaria FID, Viva Piura REC" correspondiente a la primera etapa del proyecto inmobiliario.
- Asimismo, VIVA GYM S.A. **MODIFICA** el numeral 1.2. del asiento C44 de la siguiente manera:

*"1.2. Para el ejercicio de las facultades indicadas, deberá concurrir la firma de un apoderado del Grupo P-A con un Apoderado del grupo P-B; dos apoderados del Grupo P-A; un apoderado del Grupo P-A con un apoderado del Grupo "A", "B", "C" o "E" del Régimen de poderes de la empresa; o un apoderado del grupo P-B con un apoderado del Grupo "A", "B", "C" o "E" del Régimen de poderes de la empresa."*

Los poderes conferidos en mérito del presente instrumento e inscritos en el asiento C44 solo pueden ser ejercidos respecto del proyecto inmobiliario "Los Parques de Piura" y sus distintas etapas.

El título fue presentado el 13/10/2014 a las 12:29:02 PM horas, bajo el Nº 2014-01029310 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 100.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033435-34 00034135-35 LIMA, 03 de Noviembre de 2014.

JUAN ARTURO TOSCANO MENESES  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspendidos  
Hoy: 13/10/2014 a las 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:25/06/2018 12:12:20 Página 202 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

MARIA MARÍA SANCHEZ TANDERUNTAY  
 CERTIFICADORA  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00067

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 25/02/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

**PRIMERA.- OTORGAR PODERES A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.2, PARA QUE SUJETAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 1.3 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

- A. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL PROYECTO, POR MEDIO DE CHEQUES, ORDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.
- B. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
- C. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- D. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
- E. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE AHORROS Y A PLAZO.
- F. DEMÁS OPERACIONES DE NATURALEZA BANCARIA.

1.2 EL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SE REALIZA A LAS SIGUIENTES PERSONAS, EN ADELANTE LOS APODERADOS:

APODERADOS COMAS - A	DNI
ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA	08187579
LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGEGREN	43053729

APODERADOS COMAS - B	DNI
BEATRIZ MILAGROS HUERTA ORTIZ	10146961

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.
LUIS RODRIGO HUARI WILSON	43390503

MARIA NAHUA SENARAINA TANTAIBIATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

1.3. PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES INDICADAS, DEBERÁ CONCURRIR LA FIRMA DE UN APODERADO DEL GRUPO COMAS - A CON UN APODERADO DEL GRUPO COMAS - B.

SEGUNDA.- LOS PODERES CONFERIDOS EN MÉRITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLO PUEDEN SER EJERCIDOS RESPECTO DE LAS CUENTAS Y/U OPERACIONES BANCARIAS VINCULADAS AL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DE COMAS".

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/03/2015 A LAS 04:34:33 PM HORAS, BAJO EL Nº 2015-00217916 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/92.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00006893-34.-LIMA 10 DE MARZO DE 2015.

  
MONICA SAAVEDRA ROTA  
REGISTRADOR PÚBLICO (a)  
Zona Registral IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Corso  
No hay Títulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARTA MARIBEL SINDRICH JIMENEZ  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00068

**OTORGAMIENTO DE PODER:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06/04/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE OTORGAR PODERES A FAVOR DE ENRIQUE MERINO PACHAS, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07621540, RAUL PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 48972534 Y CARLOS ANDRES TORRES GARCIA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 44494674, EN ADELANTE LOS APODERADO, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA LOS PARQUES DE COMAS, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**FACULTADES DE REPRESENTACION::**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS, 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN EN EL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARUJA SUAREZ ALVA TANTANAY

ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A LOS DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CIUDAD DE LIMA, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES; CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL A PERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER-REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN, EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MARIA MARUJA SINARAJON TINTAJUNTAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO; ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CUENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTES INDICADAS PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

LAS FACULTADES ANTES INDICADAS PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

El título fue presentado el 07/04/2015 a las 04:38:50 PM horas, bajo el N° 2015-00326407 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/69.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003369-38 00001525-37.-LIMA 17 de Abril de 2015.

**GENA ELIZABETH GUEVARA RUIZ**  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Poder Judicial  
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA NAOMI SANCHEZ TANTAU  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00009

**OTORGAMIENTO DE PODER:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06/04/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH BART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE OTORGAR PODER A FAVOR DE LUIS RODRIGO HUARI WILSON, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43380503 Y BEATRIZ MILAGROS HUERTA ORTIZ, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 10146961, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA LOS PARQUES DE COMAS, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUAQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS; RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCION O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuacion o admision, PODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE RAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ASISTENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA BU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR, CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETÓ LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARIBEL GARRIDO ZANBUZUATI  
CERTIFICADORA  
Zona Registral N° IX  
Sede Lima

REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES: SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS, POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

**1.2 FACULTADES DE DISPOSICION**

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARUJA SANCHEZ TANZARUNTA  
CERTIFICADOR

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA y DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA OBRA.

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERCARA, IDENTIFICADO CON ONI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.-

El título fue presentado el 07/04/2015 a las 04:36:51 PM horas, bajo el N° 2015-00328408 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/46.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000370-36 00001524-37-LIMA, 17 de Abril de 2015.

LINA ENRIQUETA GUEVARA NUÑEZ  
 Registrador Público  
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Certificado Literal Dorsal  
 Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción  
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
 A Horas : 8:00 AM

Pag. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 210 de 275  
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARISA ESCOBAR HUA TANTAIGUAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**  
C000070

**REVOCATORIA Y PODER.-**

Por sesión de Directorio del 25.05.2015 se acordó:

- (I) MODIFICAR LOS GRUPOS B, D Y F;
  - (II) REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DE JULIO MARTÍN LAZO PICCARDO COMO APODERADOS DEL GRUPO D ASÍ COMO REVOGAR SUS PODERES.
- APROBÓ (I) DEJAR SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS ANTES MENCIONADOS Y REVOGAR LOS PODERES EFECTUADOS BAJO LA ESTRUCTURA DE PODERES INSCRITA EN LOS ASIENTOS C00023 Y C00041 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN; Y,
- (II) APROBAR LA ESTRUCTURA DE PODERES SIGUIENTE:

**RELACION DE APODERADOS**

**APODERADOS GRUPO A.**

JOSÉ ALEJANDRO GRAÑA MIRO QUESADA CON DNI 08266298  
MARIO GERMÁN OSCAR ALVARADO PFLUCKER, CON DNI 08216132  
JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, CON DNI 08249293  
ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERCARA, CON DNI 08187579  
MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART, CON DNI 10545024

**APODERADOS GRUPO B.**

LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGBGREN, CON DNI 43053729

**APODERADOS GRUPO C.**

CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE, CON DNI 09386254  
TANIA INÉS LOPEZ-GUERRA RIVERO, CON DNI 09552592

**APODERADOS GRUPO D.**

ANA MILAGROS FERRUCCI GRECO, CON DNI 00867570  
MANUEL GUADALUPE RAVETTINO MESINAS, CON DNI 09535930

**APODERADOS GRUPO E.**

OSCAR ROLANDO JIMENEZ BLANDERAS, CON DNI 06600262  
ERIKA PATRICIA PASTOR FOLEY, CON DNI 06673778  
FERNANDO AUGUSTO LLOSA DE GARDENAS, CON DNI 07813509  
RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANG, CON DNI 09879934  
DAVID MARVIN ARISMENDIZ SÁNCHEZ, CON DNI 09962695  
GONZALO EUGENIO NICOLÁS ANSOLA CABADA, CON DNI 07788251  
CLAUDIA MARIANA CASAPIA CHARUN, CON DNI 40441631  
THERESA GALLUCCIO GALLARDO, CON DNI 41854562  
CARLOS FRANCISCO QUIROZ SALEM, CON DNI 41185192  
LUIS LEONCIO ISRAEL LOPEZ PROAÑO, CON DNI 10348748  
KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ ESPINOZA, CON DNI 40962264  
CARLA MABEL PALACIOS DÁVILA, IDENTIFICADA CON DNI 40012344

**APODERADOS GRUPO F.**

JUAN FERNANDO CADENAS CUYA, CON DNI 07835042

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	<b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS          VIVA GYM S.A.</b>

MARÍA MARITZA SANCHEZ  
 CERTIFICADOR  
 Zona Registral N° IX -  
 Serie J.Lima

#### 1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALCANZARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o ADMISION, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y



INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MARIA MARUJA VARGAS TANTANUATAY  
CERTIFICADORA  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS IMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL. PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ASITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OírERECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALLEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>MARÍA MARITZA SINGARAPAL Y ANABUAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima</p>
<p><b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p>	

CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE REGULE LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER INDOLE, YA SEA SUNARP, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC., ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO



INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MAITA HARDO SANCHEZ TANTANIRAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENTUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS. TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LEY N° 30225), SU REGLAMENTO, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO S74, TULO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA. EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ: REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA; ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA, PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO.

ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO.

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.

H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO.

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES. ASIMISMO, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ÓRGANOS, ENTIDADES Y/O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS.

#### **EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:**

- UN APODERADO DEL GRUPO A A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I)

- UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

- UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

- UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

- UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL D) E INCISO I)

#### **1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN**

1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.

2) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.

3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO;

6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; OTORGAR CARTAS FIANZA Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARUJA SANCHEZ TASHUATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

GARANTIZAR A TERCEROS, ASÍ COMO SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZA, SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

7) CELEBRAR CONTRATOS DE DONACIÓN.

8) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

9) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY. OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE SERVIDUMBRE, CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE HABITACION USO, DE USUFRUCTO, DE SERVIDUMBRE Y DE SUPERFICIE.

10) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA, SUSCRIBIR ÓRDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA, CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

11) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

12) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.

13) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.

14) HIPOTECAR Y/O OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

15) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO



INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MARIA MARUTA SINABURU TANTALIBATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

16) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.

17) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

18) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

19) CONSTITUIR EMPRESAS, EFECTUANDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

20) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS.

21) SUSCRIBIR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

22) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS. SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CUALQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, DE AUTORIZACIÓN DE VENTA GARANTIZADA, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES. SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS. AUMENTO DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO ESTARÁN FACULTADOS PARA TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES Y/O REGISTRALES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO, PODRÁN PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
VIVA GYM S.A.

MARIA MARILYN SINABASTO ZAMBRANO  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

DOCUMENTOS, FORMULARIOS, PLANOS, ETC., QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN.

23) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE TRANSFIERA LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CESIÓN Y /O TRANSFERENCIA.

**EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:**

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 9), 10), EL 13), 15), 18) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO 8) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 INCISOS 9), 10), 13), 15) Y DEL 18) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO G) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 9), 10), 13), 15) Y DEL 18) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E), PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 INCISOS 13) Y 20).

UN APODERADO DEL GRUPO A), B), C) O E) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE ISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2. INCISO 22).

UN APODERADO DEL RUPO B), E) O F) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE 8110SISI ESTABLECIDA E L NUMERAL 1.2. INCISO 23).

**1.3 DELEGACIÓN FACULTADES**

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O STTUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A). = = =

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. PODRÁN SER OTORGADAS Y/O DELEGADAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A).

C) LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) Y LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

1.2. NUMERAL 22), PODRAN SER OTORGADAS Y/O DELEGADAS POR UN APODERADO DEL GRUPO E).

*Así consta de las copias certificadas por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama del 10.08.2015.-*

*El acta corre a folios 164-174 del Libro de actas de sesión de Directorio N° 03 legalizado el 07.04.2010 por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama bajo el N° 038693-10.-*

El título fue presentado el 17/08/2015 a las 04:22:03 PM horas, bajo el N° 2015-00764615 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 583.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00014512-39 00015263-37.-LIMA, 08 de Setiembre de 2015.

*[Handwritten signature]*  
TOMAS JOHNSOCANEGRAYELASQUEZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
**Sin Inscripciones al Dorsó**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:26/06/2018 12:12:20 Página 220 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

**CERTIFICADOR**  
Marta MORALES SERRANCHA TASTARICH  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
D00016

**RECTIFICACION DE OFICIO**

SE RECTIFICA EL ASIENTO C00070 QUE ANTECEDE EN MERITO AL TITULO ARCHIVADO N°764815 DEL 17/08/2015 Y A SOLICITUD DEL USUARIO EN EL SENTIDO QUE:

EN EL ITEM 1.2 DE LA SECCION EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICION

**DONDE DICE:**

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) (...)

**DEBE DECIR:**

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) (...)

El título fue presentado el 01/10/2015 a las 11:22:02 AM horas, bajo el N° 2015-00922659 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00029505-ZY.- LIMA, 02 de Octubre de 2015.

.....  
TOMAS JIMENEZ CARRERA VELASQUEZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Dorsal  
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas: 00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/08/2016 12:12:20 Página 221 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C000071

**OTORGAMIENTO DE PODER**

Por Sesión de Directorio de fecha 26.10.2015, se acordó:

- Designar como **APODERADO DEL GRUPO B** al Sr. **DANIEL CANO ZAMALLOA** identificado con D.N.I. N° 42071983, dejando constancia que sus facultades se encuentran descritas en el asiento C000070 de esta partida.

*Por COPIA CERTIFICADA del 11.12.2015 otorgada ante notario de Lima, Eduardo Laos de Lama Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 03, legalizado el 07.04.2010 por el notario de Lima, Eduardo Laos de Lama, bajo el registro N° 038695-10 (folios 183-185). El título fue presentado el 14/12/2015 a las 04:52:16 PM horas, bajo el N° 2015-01166959 del Tomo Distrito 0492. Derechos cobrados S/.23.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027429-37.-LIMA, 11 de Diciembre de 2015.*

  
**MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA**  
Registador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
**No hay Títulos Pendientes de Inscripción**  
**Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00072

**OTORGAMIENTO DE PODER:**

Por Escritura Pública de fecha 02/12/2015 otorgada ante Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama comparecen Mónica María Moloslavich Hart, y Rolando Martín José Ponce Vergara en su calidad de Apoderados "A" de la sociedad, a efectos de otorgar poder a favor de EMMA IRENE SOPLORUCO MONCADA, identificado con D.N.I N° 40903752 y DAVID EDUARDO HORNA RIVERA, identificado con D.N.I N° 45493205, para que en relación con la ejecución de las distintas etapas de la obra Los Parques del Callao, en adelante la obra, cuenten con las facultades que a continuación se indican:

**1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA ... CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRAGUANTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE—DE MEDIOS -PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD, A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p><b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p>

RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 144 NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE-5 CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 18° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONERLA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO) PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTÁS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

REGISTRADOR PUBLICO  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES- REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. \ PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODAS CUAS DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE "DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES; UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

**1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

**CLAUSULA SEGUNDA**

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N°11216100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

El título fue presentado el 04/12/2015 a las 04:22:17 PM horas, bajo el N° 2015-01142235 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/46.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00020946-38 00025926-39.-LIMA, 29 de Diciembre de 2015

*Elizabeth Guevara Ruiz*  
**ELIZABETH GUEVARA RUIZ**  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

NO HAY TÍTULOS SUBSCRIBIDOS CON ANTERIORIDAD EN VÍA PENDIENTES O SUSPENDIDOS

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00073

**OTORGAMIENTO DE PODER :**

Mediante Escritura Pública de fecha 22/12/2015 otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Mónica María Miloslavich Hart y Claudia Ines Drago Morante, en su calidad de Apoderadas de la sociedad, a efectos de otorgar a favor de CREDIT SUISSE AG, CAYMAN ISLANDS BRANCH (en adelante el Agente Administrativo), un PODER IRREVOCABLE en virtud del cual el Agente Administrativo podrá ejercer, de manera individual y en nombre y representación de Viva GyM, las siguientes facultades:

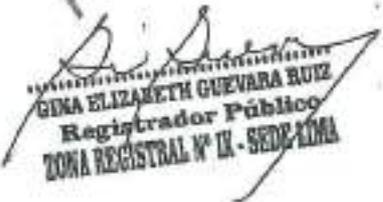
(i) Realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos que sean necesarios para solicitar y obtener el Registro de la Garantía Mobiliaria sobre las Acciones Futuras en la Matricula de Acciones.

(ii) Realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para solicitar y obtener la inscripción de la Garantía Mobiliaria sobre las Acciones Futuras en el Registro Mobiliario de Contratos como una garantía mobiliaria definitiva de primer rango, incluyendo cualquier documento que pudiera ser necesario para subsanar cualquier observación registral a la inscripción de la Garantía Mobiliaria (tanto la por constitución de la misma como la declaración respecto de la eficacia de ésta como una garantía mobiliaria definitiva o cualquier otra relacionada con el Contrato de Garantía Mobiliaria).

2.2.- Para tal efecto, queda expresamente establecido que el Agente Administrativo podrá ejercer las facultades señaladas en el numeral 2.1 anterior respecto de toda y cualquier acción representativa del capital social de Inmobiliaria Almonte S.A.C. que se emita a nombre de Viva GyM con posterioridad a la fecha de otorgamiento del presente poder, sea como consecuencia de nuevos aportes, capitalización de créditos, conversión de obligaciones, capitalización de excedentes de revaluación, reservas de capitalización de utilidades obtenidas por Inmobiliaria Almonte S.A.C., reexpresión de capital, pago de dividendos y/o cualquier otra razón, para lo cual el Agente Administrativo podrá celebrar, suscribir y otorgar en nombre y representación de Viva GyM todos los instrumentos públicos y privados que, sin reserva ni limitación alguna, pudieran resultar necesarios o convenientes a fin de ejercer las facultades señaladas en el numeral 2.1 anterior y perfeccionar la Garantía Mobiliaria sobre las Acciones Futuras.

3.- El presente poder irrevocable se otorga por el plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de celebración de la escritura pública a que dará lugar la presente minuta. A partir del inicio de su vigencia, este poder, así como su carácter irrevocable, deberá ser renovado por Viva GyM por un (1) año adicional en forma sucesiva, a más tardar al trigésimo día previo al vencimiento de cada periodo anual de vigencia.

El título fue presentado el 18/01/2016 a las 12:46:42 PM horas, bajo el N° 2016-00049476 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 23.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001873-39.-LIMA, 25 de Enero de 2016.

  
 GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ  
 Registrador Público  
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

MANDATARIO SINDACADO ANTIBUENAVISTA  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00074

**OTORGAMIENTO DE PODER:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 12/01/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN SU CALIDAD DE APODERADOS "A" DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A ENRIQUE MERINO PACHAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 07621540, INSCRITOS EN EL ASIENTO C0068 DE LA PARTIDA N° 12169100 Y OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO SUAREZ INFANTAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 25679841, EN ADELANTE EL APODERADO PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA LOS PARQUES DE COMAS, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMIEMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESTITUIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ, COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MAPA MARIA ROSARIO TANTARIBAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SACIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAS CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD, Y LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARSO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL 5.E LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS INTERVENTORES, CUSTODIOS ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER -ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 144 NORMAS COMPLEMENTARIAS, IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE-5 CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE Y LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, -ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL, PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONERLA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER.. MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p> <p>AGENCIA ABOGADO SUPERABOJA TAMPARAGATA AUTENTICADOR N° IX - Sede Lima</p>
--	--

RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR TRABAR EMBARGOS OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO) PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES- REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO, PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

#### **1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

#### **CLAUSULA SEGUNDA**

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

*DIANA MARCELA SANCHEZ TANTANBERTY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima*

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NÚMERO 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

*EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/01/2016 A LAS 04:20:47 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00047261 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001738-39 00002664-41 00003597-39. -LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2016.*

*[Firma]*

DIANA MARCELA SANCHEZ TANTANBERTY  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado**  
Sin Inscripción al Dorsó  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 230 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES  
D000017

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO

Se rectifica el Asiento C00074 que antecede, en mérito de Título Archivado N° 47281 de 15/01/2016, únicamente en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:** (...) Representar a la sociedad ante el cliente y/o supervisión y/o los subcontratistas, pudiendo suscribir todos los documentos necesarios para la buena ejecución de la obra.

1.2 facultades de disposición

Suscribir los contratos y subcontratos en que interese a la sociedad, siempre que dichos contratos y subcontratos estén exclusivamente vinculados a la obra.

Cláusula segunda

(...)

**DEBE DECIR:** (...) Representar a la sociedad ante el cliente y/o supervisión y/o los subcontratistas, pudiendo suscribir todos los documentos necesarios para la buena ejecución de la obra.

Cláusula segunda

(...)

Se extiende este asiento a Solicitud de Interesado, y de conformidad con los Artículos 76°, 82° y 86° del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 17/02/2016 a las 03:57:23 PM horas, bajo el N° 2016-00157686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007916-ZY. Lima, 19 de febrero de 2016.

  
CARLOS EDUARDO CENTENO ABARCA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

*MAQUINA MAQUINA SINABARRIA TESTIMONIAL  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima*

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
D00018

**RECTIFICACIÓN.-**

Consta del Título archivado N° 2015-764615, que diera mérito a extender el asiento C00070 que antecede, SE RECTIFICA:

**DONDE DICE:** APODERADOS GRUPO E (...) KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ ESPINOZA (...)  
**DEBE DECIR:** APODERADOS GRUPO E (...) KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ ESPINOZA (...)

**DONDE DICE:** 1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:  
A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES (...)  
**DEBE DECIR:** 1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:  
A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES (...)

**DONDE DICE:** EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LA QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD (...) PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS IMPLEMENTARIAS (...)  
**DEBE DECIR:** EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LA QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD (...) PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS (...)

**DONDE DICE:** ASIMISMO PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR ÁRBITROS, ASISTRO (...)  
**DEBE DECIR:** ASIMISMO PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR ÁRBITROS ARBITRO (...)

**DONDE DICE:** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESO PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS PREVENTIVAS TESTIMONIALES  
**DEBE DECIR:** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESO PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS PREVENTIVAS, TESTIMONIALES

**DONDE DICE:** D) REPRESENTAR A LA EMPRESA (...) PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS, TANTO POR ENTIDADES (...) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS (...) DECRETO LEGISLATIVO 574 (...)  
**DEBE DECIR:** D) REPRESENTAR A LA EMPRESA (...) PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES (...) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS (...) DECRETO LEGISLATIVO 574 (...)

**DONDE DICE:** EJERCICIOS DE REPRESENTACIÓN (...) UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE R E PRESENTACION ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL J.) AL I)  
**DEBE DECIR:** EJERCICIOS DE REPRESENTACIÓN (...) UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIS MARISA SINABARRIA TRINIDAD  
CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima

**DONDE DICE:** 14) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS

**DEBE DECIR:** 14) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PUBLICOS (,)

**DONDE DICE:** 17) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO (...)

**DEBE DECIR:** 17) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO (...)

**DONDE DICE:** 22) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS (...)

**DEBE DECIR:** 22) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS (...)

**DONDE DICE:** UN APODERADO DEL GRUPO A), B) C) O E) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2 INCISO 22).

**DEBE DECIR:** UN APODERADO DEL GRUPO A), B), C) O E) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2 INCISO 22).

**DONDE DICE:** UN APODERADO DEL GRUPO B), E), O F) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2 INCISO 23).

**DEBE DECIR:** UN APODERADO DEL GRUPO B), E), O F) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2 INCISO 23).

*Se rectifica dicho asiento de conformidad con los artículos 76° y siguientes del Reglamento General de Registros Públicos.*

El título fue presentado el 11/03/2016 a las 11:51:00 AM horas, bajo el N° 2016-00237838 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003189-33.-LIMA, 18 de Marzo de 2016.

Liliana Isabel Arrandínez Antezano  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Deseo  
No hay Títulos Suscritos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas 8:00 AM

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p><b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p>

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00075

**PODER**

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 23/02/2016 OTORGADO ANTE NOTARIO DE LIMA JORGE LUIS GONZALEZ LOLI COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA Y EMÓNICA MARIA MILOSLAVICH MART EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD VIVA GYM S.A., A EFECTOS DE OTORGAR PODER A FAVOR DE SUPERMERCADOS PERUANOS S.A., EN ADELANTE LA APODERADA, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

**CLAUSULA PRIMERA:** POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LOS PODERDANTES OTORGAN A LA APODERADA LOS PODERES PARA QUE, A SOLA FIRMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS PODERDANTES, PUEDAN REALIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y GESTIONES ANTE TODO Y CUALQUIER GOBIERNO LOCAL, REGIONAL O SECTORIAL, Y EN GENERAL, ENTIDAD ADMINISTRATIVA O GUBERNAMENTAL, CUALQUIERA FUERA SU NATURALEZA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR, LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANO DE LIMA, LA AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA OBTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA K-1 LOTE 8, ZONA COOP DE COLONIZACIÓN LAS VERTIENTES DE LA TABLADA DE LURÍN LTDA 224, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO, ÁREA CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS GORRIN INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12705964 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA (EN ADELANTE EL INMUEBLE).

1. CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL INMUEBLE.
2. CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS DEL INMUEBLE.
3. CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL INMUEBLE.
4. FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y EFLUENTES DEL INMUEBLE.
5. CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE HABITACIÓN URBANA.
6. AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE Y/O REUBICACIÓN DE LA ACEQUIA QUE ACTUALMENTE DISCURRE SOBRE PARTE DEL INMUEBLE Y SUS LINDEROS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NUESTRA APODERADA PODRÁ OTORGAR Y/O PRESENTAR LAS CORRESPONDIENTES SOLICITUDES, FORMATOS, Y, EN GENERAL TODO Y CUALQUIER DOCUMENTO O INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO QUE SE PUDIERA REQUERIR PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS LISTADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

**CLAUSULA SEGUNDA:** ASIMISMO, LA APODERADA ESTARÁ FACULTADA A SUSCRIBIR TODOS LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, FORMATOS, FORMULARIOS, SOLICITUDES, ANEXOS, PLANOS, ACTAS, ESTUDIOS, PROYECTOS, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DECLARACIONES, Y EN GENERAL, TODO Y CUALQUIER DOCUMENTO O INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO QUE PUDIERA REQUERIR PARA TALES EFECTOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO PODRÁ INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS ADMINISTRATIVOS, QUEJA Y/O CUALQUIER DOCUMENTO O INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO QUE PUDIERA REQUERIR PARA TALES EFECTOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

**MEMORIA MARINA VIVABAHIA ZANTZHOBYTKY**  
**CERTIFICADOR**  
Inscripción N° IX - Sede Lima

COMO PODRA INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS ADMINISTRATIVOS, QUEJA Y/O CUALQUIER RECURSO O MEDIO DE DEFENSA CONTRA LAS RESOLUCIONES Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS EN RELACION CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS LISTADOS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE.

LA APODERADA PODRA EJERCER LOS PODERES OTORGADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO A TRAVES DE CUALQUIERA DE SUS REPRESENTANTES. ASIMISMO PODRA DELEGAR Y REVOCAR LA DELEGACION DE TODOS O PARTE DE LAS FACULTADES CONFERIDAS INDICANDO EN TODO CASO SI LA DELEGACION ES PARA EL EJERCICIO CONJUNTO O INDIVIDUAL DE LAS FACULTADES DELEGADAS, ASI COMO EL TIEMPO O PLAZO DE LA DELEGACION.

**CLAUSULA TERCERA:** LOS PODERDANTES DEJAN CONSTANCIA Y DECLARAN QUE LOS PODERES QUE SE OTORGAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, A FAVOR DE LA APODERADA TIENEN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DIAS Y SON IRREVOCABLES, OBLIGANDOSE A NO REALIZAR NINGUN ACTO, ACCION O MANIFESTACION DE VOLUNTAD PARA REVOCARLOS.

DECLARAMOS EXPRESAMENTE QUE NINGUNA AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA PODRA TACHARLO DE INSUFICIENTE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EL PODER QUE OTORGAMOS A NUESTRA APODERADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

*EL TITULO FUE PRESENTADO EL 03/03/2016 A LAS 03:21:35 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00215004 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS N° 2,000 SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00003571-35-LIMA. 22 DE MARZO DE 2016.*

**MIGUEL ANGEL DELGADO VIVANUEVA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
**Sin Inscripción al Dorsal**  
**No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

 <b>sunarp</b> <small>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</small>	<b>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA</b> <b>OFICINA REGISTRAL LIMA</b> <b>N° Partida: 12169100</b>
	<b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS</b> <b>VIVA GYM S.A.</b>

*MARIA MARIA SIBARRA TANTERONTAY*  
**CERTIFICADOR**  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00076

**REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 22/03/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, LA SOCIEDAD VIVA GYM S.A., REPRESENTADA POR MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE BERGARA;

REVOCA LOS PODERES OTORGADOS AL SR. DAVID EDUARDO HORNA RIVERA, IDENTIFICADO CON ONI 4549320, INSCRITOS EN EL ASIENTO C00072 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA

ASIMISMO, OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. SENIA ROCIO CHAVEZ PLASENCIA, IDENTIFICADA CON DNI 44267940, EN ADELANTE LA APODERADA PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DEL CALLAO EN ADELANTE LA OBRA" CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO, EN CUALQUIER INSTANCIA DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS O ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS SOLICITAR LA PRESCRIPCION O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO. SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuacion o ADMISION; PODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTA PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

MANUELA MORALES VILLARDO TANTIBAYKI  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE EN PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, FACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES STUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, A PERSONARSE A CUALQUIER

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARCELA SANCHEZ TORREALBA  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION:

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOEUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TITULO, S VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDA DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIGAN LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO, PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS - SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

**1.2 FACULTADES DE DISPOSICION**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERADA

**sunarp**  
 Superintendencia Nacional  
 de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
 OFICINA REGISTRAL LIMA  
 N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 VIVA GYM S.A.**

MARIA MERCE BERARDO TANTARUSTY  
 CERTIFICADOR  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 29/03/2016 A LAS 04:33:54 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00306784 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000770-224 00001339-226-LIMA, 13 DE ABRIL DE 2016.

*[Firma]*  
 JOHNN ARTURO TOSCANO MENESES  
 REGISTRADOR PÚBLICO  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
 Sin Inscripciones al Dorsal  
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 239 de 275  
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p><b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00078

**REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 22/03/2016 OTORGADO ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A., A FIN DE REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS AL SR. NICKOLAS ALEXANDER TAKEUCHI GOURO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43230806 Y RAUL PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43972534 INSCRITOS EN EL ASIENTO C00046 DE LA PRESENTE PARTIDA Y OTORGAR PODER A FAVOR DE RAUL ARTURO PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43972534 Y AL SR. FRAND DANIEL ADANAQUE HERRERA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 45052590, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE PIURA - ETAPA II" EN ADELANTE LA OBRA CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**CLAUSULA PRIMERA**

**1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL IPROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA 4111 SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PRORONRIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNAMOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACION O ADMISION, PODRA TAMBIEN COBRAR, COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO CONCILIACION, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES,

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> <p><b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p> <p>MARIA MARJORIA SANCHEZ TANTAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima</p>
--	---

COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESION, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO, PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LASQUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIAS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 36872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO. PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE(PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCEDER Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO: IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER, LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICACION DE CONSIGNACION, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR, LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTA EN EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (onp) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA; HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y dnt- LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA., ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO, DEMAS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CUENTE O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

**1.2 FACULTADES DE DISPOSICION**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHO CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN. EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

**CLAUSULA SEGUNDA:**

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN, SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS-EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON-LA OBRA.

El título fue presentado el 29/03/2018 a las 04:33:54 PM horas, bajo el N° 2018-00306785 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 82.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000771-224 00002384-224.-LIMA, 14 de Abril de 2018.

*Elizabeth Guevara Ruiz*  
**ELIZABETH GUEVARA RUIZ**  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARLA MARIN SINARBA TANTARATAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
000077

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 18/04/2018, OTORGADO ANTE OTAFIO, EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA, COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA DEBIDAMENTE AUTORIZADO, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:  
REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A CYNTHIA MEDALIE GARRILLO ÁNGELES CON DNI N° 43059892, INSCRITOS EN EL ASIENTO 00065 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, Y OTORGA PODERES A FAVOR DE GIORGIO RICARDO GOICOECHEA COTRINA CON DNI N° 43949893, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

**FACULTADES DE REPRESENTACIÓN**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS SIMPLES, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y LA CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESO, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSICIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RESULTAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGÓ, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, AD COMO IODO TIPO CE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, AD COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

**MANA MARCOS SOLERANDA TAYBARUNATKI**  
**CERTIFICADOR**  
Registral N° IX - Sede Lima

EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRAR, INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE. EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNAMOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/04/2018 A LAS 04:39:30 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00475856 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS 57 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00003921-218 0000311-359.-LIMA, 06 DE MAYO DE 2018

**MANA MARCOS SOLERANDA TAYBARUNATKI**  
**REGISTRADOR PÚBLICO**  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado de Inscripción**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas**

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 244 de 276  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARLA MARCELA SANCHEZ PASTRUCHAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER  
D00019

**REVOCATORIA DE PODER**

POR SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 22/02/2016, SE ACORDO:

1.- REVOCAR EL NOMBRAMIENTO Y LOS PODERES OTORGADOS AL APODERADO, DEL GRUPO B, SEÑOR LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGEGREN CON D.N.I. N°43083729, APROBADO MEDIANTE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 25/05/2015.

COPIA CERTIFICADA DE FECHA 05/05/2016 POR NOTARIO DE LIMA, MARCO A. BECERRA SOSAYA.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 192 - 194 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N°3, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LIMA CON FECHA 07/04/2010 BAJO EL N°38693-10.

El título fue presentado el 20/04/2016 a las 04:36:11 PM horas, bajo el N° 2016-00487000 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 18.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004310-165.-LIMA, 11 de Mayo de 2016.

MARCO ENRIQUE BOBADILLA LINARES  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspendidos  
A Horas : 8:00 AM

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

**AREA MANEJO ANONIMAS TANTARAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00078

**REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE 23/05/2018 (KÁRDEX 226261) OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECEN MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

1.- REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A SENIA ROCÍO CHAVEZ PLASENCIA (DNI 4467940), INSCRITOS EN EL ASIENTO C00078 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.- OTORGAR PODER A FAVOR DE CLAUDIA NATALIA JIMÉNEZ WINCHON LONG (DNI 42665466), EN ADELANTE "LA APODERADA", PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DEL CALLAO" EN ADELANTE "LA OBRA" CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1.- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, PERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO A OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE A RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS,

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> <p><b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p>
--	--

PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUANDO RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN, EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC., TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EN EL MARGO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARCELA SUAREZ TORO  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN OTRA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE FIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARCELA SANCHEZ TANTARQUIZA  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

**1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERADA.

LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA, CON ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA (DNI N° 08181573), O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN ESTA PARTIDA.

LAS FACULTADES INDICADAS QUE ANTECEDEN, PODRAN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON "LA OBRA".

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/06/2016 A LAS 04:14:35 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00785687 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004269-213 00008148-228 LIMA, 13 DE JUNIO DE 2016.

**RODOLFO EDUARDO CENTENO ABARGA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción al Curso  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00AM

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00079

**MODIFICACIÓN DE PODER**

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 28/06/2016, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECEN MONICA MARLA MILOSLAVICH BARTI Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° 12169100, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:**

1.1 CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2012, VIVA G Y M S.A. SUSCRIBIÓ UNA ESCRITURA PUBLICA MEDIANTE LA CUAL OTORGO PODERES A FAVOR DE DETERMINADAS PERSONAS PARA QUE ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE ESTA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO LOS PARQUES DE PIURA, LOS MISMOS QUE FUERON INSCRITOS EN EL ASIENTO C-044 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

1.2 CON FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2014, VIVA GYM SUSCRIBIÓ UNA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL REVOCÓ Y OTORGO PODERES A FAVOR DE DETERMINADAS PERSONAS; ASIMISMO, AMPLIÓ LOS ALCANCES DE LOS PODERES OTORGADOS.

QUEDANDO INCORPORADOS AL ÍNDICE DE APODERADOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

APODERADOS P-A	DNI	APODERADOS P-B	DNI
IRINA ISABEL CARNERO BALMACEDA	02860181	LUISA DE LOS MILAGROS UBILLUS MESONES	48996542
CARMELA VALDIVIA KIEFFER	08727925		
JUAN FERNANDO CARDENAS CUYA	07835042		

2.1. POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. AMPLIA LOS PODERES OTORGADOS A LOS APODERADOS DE LOS GRUPOS P-A Y P-B PARA QUE, A SOLA FIRMA, TAMBIÉN PUEDAN ENDOSAR LOS CHEQUES EMITIDOS A FAVOR PE VIVA GYM S.A. POR LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE FINANCIEN LA COMPRA DE INMUEBLES EN EL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DE PIURA" PARA SU DEPÓSITO EN LA CUENTA RECAUDADORA 193-2304389-0-55 LA FIDUCIARIA "FD- VIVA PIURA II REC", CORRESPONDIENTE A LA 2DA ETAPA DEL PROYECTO INMOBILIARIO.

2.2. LOS PODERES CONFERIDOS EN MÉRITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INSCRITOS EN EL ASIENTO C-0044 Y C-0066 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SÓLO PUEDEN SER EJERCIDOS RESPECTO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DE PIURA" Y SUS DISTINTAS ETAPAS; CON EXCEPCIÓN DE LOS PODERES PARA ENDOSAR CHEQUES PARA DEPOSITAR EN LAS CUENTAS RECAUDADORAS, PODERES QUE SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS RESPECTO A LAS CUENTAS Y LAS ETAPAS SEÑALADAS PRESENTE INSTRUMENTO Y EL ASIENTO C-

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

*MANA MARIJA ENABASHA TENTABRATKY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima*

0066 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.  
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/07/2016 A LAS 04:11:42 PM HORAS, BAJO EL N°  
2016-01076387 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 23.00 SOLES CON  
RECIBO(S) NÚMERO(S) 00012937-195.-LIMA, 15 DE JULIO DE 2016.

*[Firma]*  
OFICINA LIMA Y ZONA REGISTRAL N° IX  
REGISTRACION PÚBLICA  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
Sin Inscripción al Dorsó  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

ROSAMAR ALMEYDA BEDOYA  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00007

**AUMENTO DE CAPITAL:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 12.07.2016, OTORGADA ANTE EL DR. EDUARDO LAOS DE LAMA, NOTARIO DE LIMA, Y POR JUNTA GENERAL DEL 02.05.2016, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN S/ 17'882,754.00 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS, MODIFICANDO EL ESTATUTO EN EL SIGUIENTE ARTÍCULO:

**"ARTÍCULO QUINTO:** EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/ 243'342,587.00, DIVIDIDO EN 243'342,587 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS".

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NRO 3, LEGALIZADO POR EL MISMO NOTARIO CON FECHA 11.07.2013, REGISTRADO CON EL N°046442-13, FS.: 38-41.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 14/07/2016 A LAS 04:46:44 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-01456596 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/ 3,950.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00116544-027 00017164-105, LIMA, 15 DE AGOSTO DE 2016.

  
Rosemary Almeyda Bedoya  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p><b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C000080

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 24/08/2016, OTORGADO ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA, COMPARECE MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA: SE REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A LUIS RODRIGO HUARI WILSON INSCRITOS EN EL ASIENTO C00089 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; Y OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR GIANCARLO ALBERTO RAMÍREZ LOZANO, CON DNI N° 44428710, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DE COMAS" EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**A.1. FACULTADES REPRESENTACIÓN:**

ACTUAR Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, ASÍ COMO LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTA DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS Y OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y GASTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO, PODRÁ CONCURRENIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDAS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAS Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA; ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHA Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ANIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y ESCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU



**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

ARMANDO MARIANO SORRABUJA TRANTARINATY  
CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima

REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDO EN LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZGA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIDOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITRO, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATORIO, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECLAMACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIAL SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER RACIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ÉSTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNAMOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DE VOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE FORMALIZACIÓN PREVISIONES (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE RECLAMAN, CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RILA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DEFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

**CLÁUSULA SEGUNDA**

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE EL APODERADO

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 29/08/2016 A LAS 03:50:07 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-01495181 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS EN SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00019435-195 00021633-195.-LIMA, 22 DE SETIEMBRE DE 2016.

**ROSA LUISA V. SANCHEZ GALVEZ**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
**Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

*MARIA MARCELA MONTENEGRO  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima*

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00081

**REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:**

Por Escritura Pública de fecha 28/09/2016 otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama comparecen Mónica María Miloslavich Hart, en su calidad de Apoderada A, y Rolando Martín José Ponce Vergara, en su calidad de Apoderado A, quienes en nombre y representación de la sociedad revocan los poderes otorgados a LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGEGREN y LUIS RODRIGO HUARI WILSON inscritos en el Asiento C000067 de esta partida; y otorgan poder a favor de DANIEL CANO ZAMALLOA, identificado con D.N.I N° 42071983 GIANCARLO ALBERTO RAMIREZ LOZANO, identificado con D.N.I N° 44426710, para que esuman la condición de Apoderados del grupo "APODERADO COMAS - A" y "APODERADO COMAS - B", respectivamente, cuyas facultades, alcances y limitaciones constan en la escritura pública del 25/02/2015, otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, la misma que consta inscrita en el Asiento C000067 de esta partida.

Cláusula Segunda: Los poderes conferidos en mérito al presente instrumento solo podrán ser ejercidos respecto de las cuentas y/u operaciones bancarias vinculadas al proyecto inmobiliario "Los Parques de Comas". Asimismo, VIVA GYM S.A. precisa que las presentes revocatorias y otorgamientos de poder surtirán efectos y entrarán en vigencia, respectivamente, desde la inscripción de estos en Registros Públicos.

El título fue presentado el 03/10/2016 a las 03:44:49 PM horas, bajo el N° 2016-01765364 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 82.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025995-195 00028772-227.-LIMA, 20 de Octubre de 2016.

*EDUARDO LAOS DE LAMA*  
GDA ELIZABETH GUEVARA RUIZ  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

**Certificado Literal**  
Sin Inscripción al Poder Pendero  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.

*MANA MARIANA CASAPIA CHARUN*  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00082

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 28/11/2016 se acordó:

*Revocar* los PODERES, así como el NOMBRAMIENTO como APODERADA DEL GRUPO E de la estructura de Poderes de la sociedad inscrita en el Asiento C00070 de la presente partida a la señora CLAUDIA MARIANA CASAPIA CHARUN, identificada con D.N.I. N° 40441631.

*Nombrar* como APODERADOS DEL GRUPO E y otorgarle las facultades correspondientes al mencionado grupo, a los señores JORGE ÁNGEL DÍAZ PÉREZ, identificado con D.N.I. N°40586436 y MARCO FABIO PINEDA ROMERO, identificado con D.N.I. N° 41770965.

Por COPIA CERTIFICADA del 09/02/2017 otorgada ante LAOS DE LAMA, EDUARDO en la ciudad de LIMA. Así consta a fojas 20 a 22 del libro denominado "Actas de Sesión de Directorio N° 4", legalizado el 28/06/2016, por Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama, bajo el registro N° 053099-16.

El título fue presentado el 09/02/2017 a las 04:18:46 PM horas, bajo el N° 2017-00313945 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 70.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003987-226 00004313-226-LIMA, 14 de Febrero de 2017.

*Juan Antonio*  
JUAN DOMINGA AGUIA MENDOZA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripciones y/o Derechos Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 257 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

*MANA MARIA SPABASIA TAMBORITAY  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima*

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00006

**FUSIÓN SIMPLE (SOCIEDAD ABSORBENTE):**

Por Escritura Pública de fecha 21/02/2017 otorgada ante el Notario EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por J.G de fecha 23/11/16 se acordó la fusión simple entre la sociedad del rubro (quien actúa en calidad de absorbente) y la sociedad "COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA CAROLINA S.A", inscrita en la P.E Nro. 03008253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, quien actúa en la calidad de sociedad absorbida; Por lo expuesto, la sociedad del rubro asume el activo y el pasivo de la sociedad absorbida y por tratarse de una fusión simple, éste proceso no genera aumento de capital en la sociedad del rubro.  
La fusión entra en vigencia el 01/01/2017.

Libro de Junta General de Accionistas Nro. 3° legalizado el 11/07/13 ante el Notario Eduardo Laos de Lama con el Nro. 046442-13. Fs. 42-44.- El título fue presentado el 23/02/2017 a las 04:26:59 PM horas, bajo el N° 2017-00423867 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 40.00 soles con Recibo(s). Número(s) 00006482-226.-LIMA, 23 de Marzo de 2017.

*Rosemary Almeida Betoya*  
Rosemary Almeida Betoya  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
00083  
PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 03.05.2017 EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE OTORGAR PODER A FAVOR DE DIEGO BERNARDO CORDOVA HEREDIA CON DNI N° 45846139 EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

**CLAUSULA PRIMERA.**

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODERES A FAVOR DE DIEGO BERNARDO CORDOVA HEREDIA CON DNI N° 45846139, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

**FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR INSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCEROS LEGITIMADOS, ADOPTANDO LA POSESIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSION DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ADMITIRSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS,

SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO, O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES, Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA,

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES; O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.,

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
VIVA GYM S.A.

CERTIFICADO  
ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima

CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN ANUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE, CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRAPARTE, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACCIÓN PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA LIMITADA;

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RILA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

**CLAUSULA SEGUNDA.**

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/05/2017 A LAS 04:28:34 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-00946035 DEL TOMO DIARIO (40%) DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00009370-378-LIMA, 19 DE MAYO DE 2017.

*[Firma]*  
JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GANARRA  
Registrador Público (a)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:26/06/2018 12:12:20 Página 260 de 275  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	<p align="center"><b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
 RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
 C00084

**OTORGAMIENTO DE PODER:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03/05/2017 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERRARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 Y MONICA MARIA MILOSLAVICH HART, IDENTIFICADA CON DNI N° 10549024 QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- OTORGAR PODERES A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS EN ADELANTE LOS APODERADOS:

APODERADOS H-A	DNI
RAFAEL MIRANDA VARGAS - FANO	09879934
LUIS LEONCIO ISRAEL LOPEZ PROAÑO	10348748

APODERADOS H-B	DNI
JUAN FERNANDO CIBENAS CUYA	07835042
DANIEL CANO ZAMALLA	42071983

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN:

- GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR LOS APODERADOS CUANDO SE REALICE DE MANERA CONJUNTA ENTRE UN APODERADO DEL GRUPO H-A CON UN APODERADO DEL GRUPO H-B Y ÚNICAMENTE PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE HABILITACIÓN URBANA NUEVA QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

El título fue presentado el 08/05/2017 a las 04:25:39 PM horas, bajo el N° 2017-00955990 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/100.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013317-647 00018120-211- LIMA, 22 de Mayo de 2017.

  
**ROLANDO JIMENEZ SAAVEDRA**  
 Registrador Público  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

*MARIA MARCELA SIMBADIJA PANTABAZUKI  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima*

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**  
C00085

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO**

Por Junta General de Accionistas de fecha 24/04/2017 se acordó:

Designar al **DIRECTORIO** para el Periodo 2017-2020 el cual estará conformado por 3 miembros:  
**ROLANDO PONCE VERGARA**, identificado con D.N.I. N° 08187579.  
**LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO**, identificado con D.N.I. N° 07872756.  
**JULIO DE LA PIEDRA DEL RIO**, identificado con D.N.I. N° 08231845.

*El acta corre a fojas 50-52 en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 09 otorgado ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama el 11/07/2017 y registrado bajo el N° 040442-13. Así consta por COPIA CERTIFICADA del 30/06/2017 otorgada ante Notario Público Eduardo Laos de Lama en la Ciudad de Lima.*

El título fue presentado el 03/07/2017 a las 04:49:40 PM horas, bajo el N° 2017-01386537 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00018051-378.-LIMA, 06 de Julio de 2017.

*[Firma]*  
**NILO ARBOBA UGAZ**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
**Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

MAPA MANOZGA SUPERINTENDENCIA  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00088

OTORGAMIENTO DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 22/05/2017, se acordó lo siguiente :

Nombrar a LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, D.N.I N° 01872756, como APODERADO GRUPO A.

Nombrar a JULIO MANUEL DE LA PIEDRA QUELLE D.N.I N° 40636489, como APODERADO GRUPO C.

*Copia certificada de fecha 12/09/2017, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama (fojas 39 a 41) Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 04, legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, el 28/06/2016, bajo el número 053099-16.*

El título fue presentado el 12/09/2017 a las 03:59:25 PM horas, bajo el N° 2017-01951754 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 50.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00035079-195.-LIMA, 19 de Setiembre de 2017.

  
NIÑO ARROBA UGAZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripciones al Bosque de Inscripciones  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARCELA CARRASCO TAYCABO  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCIÓN DE PODER  
D00020

**RENUNCIA DE DIRECTOR**

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 27/03/2017 SE ACORDÓ:  
ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE MARIO ALVARADO PFLUCKER.

COPIA CERTIFICADA DEL 12/09/2017 OTORGADA POR NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA.  
LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 4 (FS. 35 AL 36) LEGALIZADO EL 28/06/2018 POR NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, CON REGISTRO N° 053099-16.  
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/09/2017 A LAS 03:59:26 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-01951755 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBOS Y NÚMERO(S) 00035080-195.-LIMA, 20 DE SETIEMBRE DE 2017.

JOSICA LILIANA ROSA GALVE  
REGISTRADO PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal  
Sin Inscripción a Personeros Pendientes de Inscripción  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00087

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 17/07/2017 SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** LA TOTALIDAD DE PODERES CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD A LA FECHA DE LOS SEÑORES JOSE ALEJANDRO GRANA MIRO QUESADA, MARIO GERMAN OSCAR ALVARADO PFLUCKER Y MANUEL GUADALUPE RAVETTINO MESINAS, KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ ESPINOZA, CARLA MABEL PALACIOS DÁVILA, MARCO FABIO PINEDA ROMERO Y SHARON CARDENAS SALDAÑA.

2. OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS SEÑORES JULIO DE LA PIEDRA QUELLE, IDENTIFICADO CON DNI N° 40636489; CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE, IDENTIFICADO CON DNI N° 09336264; ERIKA PASTOR FOLEY, IDENTIFICADO CON DNI N° 06673778; FERNANDO ESCUDERO LAU, IDENTIFICADO CON DNI N° 09335217 Y/O ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 PARA QUE EN CONJUNTO CUALQUIERA DOS DE ELLOS PUEDAN:

A) NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR Y/O RESOLVER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, GARANTÍAS O HIPOTECAS U OTORGAMIENTO DE DERECHOS SOBRE Y/O RESPECTO DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES Y/O DE CESIÓN DE DERECHOS O DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO A CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS, ESPECÍFICAMENTE SOBRE AQUELLOS DE ARRENDAMIENTO, INTERMEDIACIÓN Y/O LABORALES, TODO LO ANTERIOR EN MARCO AL PROCESO DE VENTA DEL CENTRO COMERCIAL AGUSTINO PLAZA.

B) NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR Y/O RESOLVER CONTRATOS DE CUENTA ESCROW Y/O COMISIÓN DE CONFIANZA, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS ASÍ COMO RETIRAR FONDOS DE LAS MISMAS BAJO CUALQUIER MEDIO INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE INSTRUIR TRANSFERENCIAS TOTALES O PARCIALES DE FONDOS (DINERO) DENTRO Y FUERA DEL PAÍS A CUENTAS PROPIAS Y/O DE TERCEROS, RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y ALÍCUOTAS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CEDER CUALQUIER DERECHO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ANTES REFERIDOS; TODO LO ANTERIOR EN MARCO AL PROCESO DE VENTA DEL CENTRO COMERCIAL AGUSTINO PLAZA

C) NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR Y/O RESOLVER CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA TRANSFERENCIA DEL CENTRO COMERCIAL AGUSTINO PLAZA.

3. OTORGAR PODERES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A) INCLUIR AL SR. JULIO DE LA PIEDRA QUELLE, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40636489, DENTRO DE LA RELACION DE APODERADOS GRUPO C.

B) INCLUIR AL SR. GIORGIO RICARDO GOICOCHEA COTRINA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43949893, DENTRO DE LA RELACION DE APODERADOS GRUPO F.

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

*VERBA MANENT, LIBERABAT*  
**CERTIFICADOR**  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL ACTA CORRE DE FOJAS 44-47 EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N°4, LEGALIZADO EL 28/06/2016 ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA BAJO EL N°053099-16, ASÍ CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 12/09/2017 OTORGADA ANTE EL MISMO NOTARIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/09/2017 A LAS 03:59:25 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-01951751 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/ 290.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00035078-195 00040511-236.-LIMA, 27 DE SETIEMBRE DE 2017.

*Rosario M.*  
 JUAN ARTURO TOSCANO MENESES  
 REGISTRADOR PÚBLICO  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado Literal**  
 Sin Inscripción al Dorsal  
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
 A Horas : 8:00 AM

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

MARCA MUESTRA SIN VALOR JURÍDICO  
CLASIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00086

**PODER**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16.10.2017 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE **CONFERIR PODER** A FAVOR DE **DAVID SAWAYA RENGIFO** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43413619 Y **GONZALO JAVIER ALONSO ROJAS** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 47491207, PARA QUE CADA UNO PUEDA EJERCER DE MANERA INDIVIDUAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

**FACULTADES DE REPRESENTACIÓN**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE CONTROVERSIAS EXTRAJUDICIALES EN ESE SENTIDO, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS ANTERIORMENTE PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

**REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16.10.2017 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MÓNICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

1. **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A GIANCARLO ALBERTO RAMÍREZ LOZANO INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00081** DE LA PRESENTE PARTIDA.
2. **OTORGAR PODER** A FAVOR DE **MANUEL FELIPE SOBERON PODESTA** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42700704, PARA QUE ASUMA LA CONDICIÓN DE APODERADO DEL GRUPO "APODERADO COMAS -B", RESPECTIVAMENTE, CUYAS FACULTADES, ALCANCES Y LIMITACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 25.02.2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EN EL ASIENTO C00067 DE LA PRESENTE PARTIDA.



ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

NO HAY TITULOS PENDIENTES DE INSCRIPCION  
CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima

3. LOS PODERES CONFERIDOS EN MERITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLO PODRAN SER EJERCIDOS RESPECTO DE LAS CUENTAS Y/U OPERACIONES BANCARIAS VINCULADAS AL PROYECTO INMOBILIARIO **LOS PARQUES DE COMAS**°. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PRECISA QUE LAS PRESENTES REVOCATORIAS Y OTORGAMIENTOS DE PODER SURTIRAN EFECTOS Y ENTRARAN EN VIGENCIA, RESPECTIVAMENTE, DESDE LA INSCRIPCION DE ESTOS EN REGISTROS PUBLICOS.

**REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16.10.2017 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE:

**CLAUSULA PRIMERA. REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A GIANCARLO ALBERTO RAMIREZ LOZANO INSCRITOS EN EL ASIENTO C00080 DE LA PRESENTE PARTIDA Y **OTORGAR PODER** A FAVOR DE **MANUEL FELIPE SOBERON PODESTA** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42700704, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA **LOS PARQUES DE COMAS**°, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**1.1 FACULTADES DE REPRESENTACION**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCION CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO, TRANSIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION,

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> <p><b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</b></p> <p><i>MARÍA ESCOBAR SANCABARRIA PANTARROYA</i> <b>CERTIFICADOR</b> Registro N° IX - Sede Lima</p>
--	--

TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBLA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. TAMBIÉN PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERSE A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ ENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE



ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA  
 OFICINA REGISTRAL LIMA  
 N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 VIVA GYM S.A.**

CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHTAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA, DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS ETC., PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA, LA QUE RJA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL, APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

 **sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CUENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

### 1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

### CLAUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE EL APODERADO.

2.2 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO DE CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/10/2017 A LAS 04:23:14 PM HORAS, BAJO EL N° 201702243947 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 100.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00024407378 00042463195. LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2017.

  
JOHNNY ALVARADO DE LA CRUZ GAMARRA  
Registrador Público (a)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL EDMA  
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
VIVA GYM S.A.

**MANUELA VALDERRAMA IPANAQUE**  
CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00089

**OTORGAMIENTO DE PODER:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09.11.2017 EXPEDIDA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A., A EFECTOS DE OTORGAR PODER A FAVOR DE ELLA VALDERRAMA IPANAQUE, CON DNI N° 43123028 (EN ADELANTE, LA APODERADA), PARA QUE PUEDA EJERCER DE MANERA INDIVIDUAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

**FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:** ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE CONTROVERSIAS EXTRAJUDICIALES EN ESE SENTIDO, PODRÁN SOICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ART. 13 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O ALEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR PODRÁ SER EJERCIDA DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOA FIRMA POR LA APODERADA.

El título fue presentado el 10/11/2017 a las 04:28:42 PM horas, bajo el N° 2017-02426155 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00041445-207 00042299-207.-LIMA, 17 de Noviembre de 2017.

**CARLOS ANTONIO BIAS ANAJO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

 SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00090

**REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:**

Por Sesión de Directorio de fecha 29.11.2017 se acordó:

- Revocar a la Sra. ERIKA PASTOR FOLEY y al Señor JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, así como revocar todos los poderes conferidos a la fecha por la Sociedad a ambos.
- Nombrar al Señor JOSÉ CAMBORDA LANDI, identificado con ONI N° 40997410 como APODERADO CLASE E de la Sociedad, contratado para tales fines con los poderes que la Escala de Poderes de la Sociedad otorga a dicha clase de Apoderados.

(fojas 57 a 60). Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 04 legalizada por Notario de Lima Dr. Eduardo Loas de Lama, el 28.06.2018, bajo el número 53099-16.

Copia Certificada de fecha 23.01.2018, otorgada por Notario de Lima Dr. Eduardo Loas de Lama.

El título fue presentado el 24/01/2018 a las 04:01:29 PM horas, bajo el N° 2018-00188873 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 146.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003164-20100016296-01.-LIMA, 31 de Enero de 2018.

  
HUMBERTO JIMENEZ SAAVEDRA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00091

**REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 05.04.2018 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VARGAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 Y MÓNICA MARIA MILOSLAVICH HART, IDENTIFICADA CON DNI N° 10548924, QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017 E INSCRITOS EN EL ASIENTO C00084 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

- ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA PODERES A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, EN ADELANTE LOS APODERADOS:

APODERADOS L - A	DNI
RAFAEL MIRANDA VARGAS - FANO	09879934
JORGE DIAZ PEREZ	40586435
LUIS LEONCIO ISRAEL LOPEZ PROAÑO	10148748

APODERADOS L - B	DNI
JUAN FERNANDO CADENAS CUYA	07835042
STORGIO GARCACHEA POTRINA	43949893
DANIEL CANO ZAMALBA	42071983

**FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN:  
• GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR LOS APODERADOS CUANDO SE REALICE DE MANERA CONJUNTA ENTRE UN APODERADO DEL GRUPO L - A CON UN APODERADO DEL GRUPO L - B.

El título fue presentado el 17/04/2018 a las 04:26:54 PM horas, bajo el N° 2018-00862984 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/ 230.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014356-195 00017606-201, LIMA, 30 de Abril de 2018.

*[Firma]*  
**HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00092

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO**

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 05/02/2018, SE ACORDÓ:

1. DAR POR CONCLUIDO EL PERIODO DEL EJERCICIO DEL DIRECTORIO ACTUAL.
2. DESIGNAR UN NUEVO DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2018-2021, EL CUAL ESTARÁ COMPUESTO POR 7 MIEMBROS, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
  - EL SR. AUGUSTO BAERTL MONTORI, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07830436.
  - EL SR. ROBERTO ABUSADA SALAH, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08272646.
  - EL SR. CARLOS MONTERO GRAÑA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07822812.
  - EL SR. JOSE ANTONIO ROSAS DUEÑTO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07872951.
  - EL SR. ALFONSO GARCIA-MIRO PESCHIERA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08256457.
  - EL SR. LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07872756.
  - EL SR. JULIO DE LA PIEDRA DEL RIO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08231845.

EL ACTA CORRE A FOJAS 58-60 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, CON FECHA 11/07/2013, REGISTRADO BAJO N° 048442-18.

ASI CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 05/03/2018 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA, CESAR FERNANDO LOAYZA BELLEDO EN REEMPLAZO DEL TITULAR DR. EDUARDO LAOS DE LAMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 03/04/2018 A LAS 04:18:42 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00743219 DEL TOMO DIARIO 392 DERECHOS COBRADOS S/ 4500 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00011381-207 00074998-01-LIMA, 03 DE MAYO DE 2018.

*Miguel Ángel Delgado Villanueva*  
MIGUEL ANGE DELGADO VILLANUEVA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

